



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVII

Victoria, Tam., jueves 17 de febrero de 2022.

Anexo al Número 21

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO ABASOLO, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Abasolo, Tamaulipas..... 2

R. AYUNTAMIENTO BURGOS, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Burgos, Tamaulipas..... 8

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Tampico, Tamaulipas..... 19

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO ABASOLO, TAM.

En Quinta reunión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Abasolo, Tamaulipas, en fecha 31 de enero de 2022 se aprobó el:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

ÍNDICE

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

VISIÓN.

MISIÓN.

CAPÍTULO 1.- MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PLANEACIÓN.

1 A) MARCO JURÍDICO FEDERAL.

1 B) MARCO JURÍDICO ESTATAL,

1 C) MARCO JURÍDICO MUNICIPAL.

CAPÍTULO 2.- EJES ESTRATÉGICOS.

2 A) DESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL,

2 B) DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.

R. AYUNTAMIENTO 2021-2024

C.RUBEN CURIEL CURIEL.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C.MARIBEL ENRIQUEZ TORRES.
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. FRANCISCO VILLA PADILLA.
PRIMER REGIDOR

C. AMADA KARINA SALDAÑA GARCIA.
SEGUNDO REGIDOR

C. JAVIER SOTO ANDRADE.
TERCER REGIDOR

C. ERIKA FABIOLA ALEMAN RAMIREZ.
CUARTO REGIDOR

C.RODOLFO RAMIREZ PEREZ.
QUINTO REGIDOR

C.IRMA FABIOLA MARTINEZ HERNADEZ.
SEXTO REGIDOR.

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

AMIGAS Y AMIGOS DE ABASOLO, TAMAULIPAS:

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS, ESTÁ ENMARCADO DENTRO DEL CONTEXTO QUE SEÑALA LA LEGISLACIÓN TANTO FEDERAL COMO ESTATAL, ASÍ COMO EN LO RELATIVO AL ÁMBITO MUNICIPAL, EL DOCUMENTO QUE AHORA SE PRESENTA PRETENDE PONER EN EL CENTRO DE LA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, PARA QUE JUNTOS, PUEBLO Y GOBIERNO LOGREMOS QUE NUESTRO MUNICIPIO CREZCA EN LO SOCIAL, EN LO HUMANO Y EN LO ECONÓMICO, SE PRETENDE CON ESTE DOCUMENTO FOCALIZAR ACCIONES EN DONDE SE PLASME CUALES SON NUESTRAS DEFICIENCIAS Y CUALES SON NUESTRAS VIRTUDES, PARA QUE DE ESTA FORMA JUNTOS CONSTRUYAMOS Y RENOVEMOS NUESTRO MUNICIPIO.

HE SIDO UNA PERSONA MUY CERCANA A LA CIUDADANÍA Y ESTO ME DA UN AMPLIO PANORAMA DE TENER CLARO CUALES SON LAS CARENCIAS QUE SE TIENEN QUE ATENDER.

UN GOBIERNO DONDE LA CERCANÍA AL PUEBLO SEAN LA BASE DE CADA UNA DE SUS ACCIONES.

LOS RETOS QUE NOS ESPERAN NO SON FÁCILES, PUES UNA ECONOMÍA GLOBALIZADA NO PERMITE QUE NOS EXCLUYAMOS DE LA DINÁMICA SOCIAL, ECONÓMICA Y TECNOLÓGICA QUE HOY EN DÍA SE TIENE PRESENTE EN NUESTRA SOCIEDAD.

PERSONALMENTE DESEO QUE NUESTRO PUEBLO TENGA EL BIENESTAR QUE A CADA ABASOLENSE MERECE TENER, UNA BUENA CALIDAD DE VIDA, CON SERVICIOS PRIMARIOS DE CALIDAD PARA SU DESARROLLO.

ESTE AYUNTAMIENTO TRABAJARÁ DE LA MANO DE LA CIUDADANÍA PARA QUE JUNTOS PODAMOS MATERIALIZAR PROYECTOS EN BENEFICIO DEL DESARROLLO SOCIAL.

DESEO FERVIENTEMENTE QUE LA PLANEACIÓN QUE REALIZAMOS, SIRVA PARA QUE JUNTOS CONSTRUYAMOS Y RENOVEMOS A ABASOLO.

MUCHAS GRACIAS.

RUBEN CURIEL CURIEL.
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024.

VISIÓN:

LOGRAR UNA CIUDAD CREATIVA, INCLUSIVA E INNOVADORA Y EMPRENDEDORA, QUE SEA UN REFERENTE EN MATERIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN LOS ASPECTOS ECONÓMICOS, URBANOS, CULTURALES Y SOCIALES, CON UNA CIUDADANÍA MÁS PARTICIPATIVA TANTO EN LA DECISIÓN COMO EN EL ESFUERZO POR CONSTITUIRSE EN UNA SOCIEDAD MEJOR.

MISIÓN.

EJERCER UN GOBIERNO HUMANISTA INTEGRADO POR PERSONAS COMPROMETIDAS Y SENSIBLES QUE CONDUZCA EL ESFUERZO SOCIAL PARA LA AUTOGESTIÓN DEL BIEN COMÚN E IMPULSE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA LOGRAR CAMBIOS PROFUNDOS, RESPETANDO Y PROMOVRIENDO LA LEY Y EL ESTADO DE DERECHO.

CAPÍTULO 1.- MARCO JURÍDICO.

1 A) LEGISLACIÓN FEDERAL:

ARTÍCULOS 25 Y 26 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.

1 B) LEGISLACIÓN ESTATAL:

ARTÍCULOS 4 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

1 C) LEGISLACIÓN MUNICIPAL:

ARTÍCULOS 182, 183 Y 184 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

CAPÍTULO 2.- EJES ESTRATÉGICOS.

2 A) DESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

EL **BIENESTAR SOCIAL** SE INDICA OBSERVANDO LOS FACTORES QUE PARTICIPAN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN UNA SOCIEDAD Y QUE HACEN QUE SU EXISTENCIA POSEA TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE DAN LUGAR A LA SATISFACCIÓN HUMANA O SOCIAL. SE TRATA DE UNA CONDICIÓN NO OBSERVABLE DIRECTAMENTE, QUE SE COMPRENDE A PARTIR DE FORMULACIONES Y SE COMPARA DE UN TIEMPO O ESPACIO A OTRO. AUN ASÍ, EL BIENESTAR, COMO CONCEPTO ABSTRACTO, POSEE UNA IMPORTANTE CARGA DE SUBJETIVIDAD PROPIA DEL INDIVIDUO, AUNQUE TAMBIÉN APARECE CORRELACIONADO CON ALGUNOS FACTORES ECONÓMICOS OBJETIVOS. EL BIEN SOCIAL NO IMPLICA NECESARIAMENTE UN COLECTIVISMO. EL CONCEPTO DE BIENESTAR SOCIAL A MENUDO SE CONFUNDE CON EL DE LA CALIDAD DE VIDA Y, SIN EMBARGO, SON DIFERENTES. LOS DOS CONCEPTOS SE DERIVARON DE LAS DIVERSAS TEORÍAS DEL BIENESTAR, PERO AL PASO DEL TIEMPO SE FUERON DIFERENCIANDO; ASÍ, EN TANTO QUE LA CALIDAD DE VIDA SE ORIENTÓ A LOS COMPONENTES PSICOSOCIALES, EL BIENESTAR SOCIAL LO HIZO MÁS BIEN HACIA LOS ASPECTOS MATERIALES.

2 A) 1.- SALUD:

SIN DUDA, EL VIRUS QUE OCASIONA LA ENFERMEDAD POR COVID-19, HA VENIDO A PONER EN JAQUE EL SISTEMA DE SALUD Y PRINCIPALMENTE LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES.

LA SALUD DE NUESTRA POBLACIÓN ES UN TEMA QUE NOS PREOCUPA Y NOS OCUPA, HABREMOS DE ESTAR MUY EN CONTACTO CON LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD, TANTO FEDERAL COMO ESTATAL, PARA QUE TODAS LAS PERSONAS DE NUESTRO MUNICIPIO RECIBAN ATENCIÓN MÉDICA, EN ABASOLO CONTAMOS CON 10 UNIDADES MÉDICAS, DESTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: EN EL ÁREA RURAL, FUNCIONAN EN: NCP DOLORES, NCP MORELOS, EJ DELICIAS, EJ. GUÍA DEL PORVENIR, NCP NICOLÁS BRAVO, NCP GUADALUPE VICTORIA Y EJIDO EL MODELO, MIENTRAS QUE EN LA CABECERA MUNICIPAL CONTAMOS CON UN HOSPITAL INTEGRAL, ASÍ COMO INSTALACIONES DEL IMSS E ISSSTE, DESEAMOS PARTICIPAR JUNTO CON LA SOCIEDAD EN LAS CAMPAÑAS MÉDICAS QUE PREVENGAN POSIBLES ENFERMEDADES EN LA POBLACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE HAYA NECESIDAD DE BRINDARLES SU ATENCIÓN MÉDICA, EL R. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APOYA Y SEGUIRÁ APOYANDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE CAREZCA DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD, EN EL CASO DE QUE LO REQUIERAN CON CONSULTAS MÉDICAS, APOYO PARA HOSPITALIZACIÓN, ASÍ COMO ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ADEMÁS DE SILLAS DE RUEDAS, MULETAS Y ACCESORIOS SIMILARES QUE SEAN AUXILIARES PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS QUE PADEZCAN ALGUNA DISCAPACIDAD Y QUE REQUIERAN DE ESTOS MATERIALES DE APOYO, BRINDAREMOS TAMBIÉN EL RESPALDO PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS QUE LA CIUDADANÍA LO REQUIERA, TRABAJO COORDINADO CON LAS DEPENDENCIAS DE SALUD PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES COMO DIABETES E HIPERTENSIÓN. EL R. AYUNTAMIENTO CONTARÁ CON LA UBR EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DONDE PUEDE ACCEDER A FISIOTERAPIAS E INCLUSO CONTROL DE PRESIÓN ARTERIAL.

DE ESTA MANERA QUEREMOS QUE ABASOLO SEA UN PUEBLO SANO Y QUE EL AYUNTAMIENTO COADYUDE A LAS INSTITUCIONES DE SALUD PARA QUE ASI SEA.

2 A) 2.- EDUCACIÓN:

UNA SOCIEDAD QUE CRECE, Y QUE LO HACE DE MANERA SOSTENIBLE, ES UNA SOCIEDAD QUE TIENE EDUCACIÓN, EN ESTE RENGLÓN HABREMOS DE HACER LO QUE CORRESPONDE A NOSOTROS COMO ENTE PÚBLICO MUNICIPAL, Y EL R. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APOYARÁ EN TODO LO QUE TENGA QUE VER CON LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA, NOS INTERESA QUE NUESTRA NIÑEZ Y JUVENTUD APROVECHE TODAS LAS OPORTUNIDADES QUE EN MATERIA EDUCATIVA PROPORCIONAN LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN ESTA ÁREA, SEGUIREMOS APOYANDO CON BECAS PARA LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD QUE LO REQUIERAN, ESTAREMOS MUY EN CONTACTO CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.

SE CONTINUARÁ CON EL PROGRAMA "CASA DEL ESTUDIANTE EN CIUDAD VICTORIA" LA CUAL BENEFICIO EN GRAN MANERA A LOS BOLSILLOS DE LOS PADRES DE FAMILIA QUE HACEN EL ESFUERZO POR ENVIAR A SUS HIJOS POR LO GENERAL A CIUDAD VICTORIA PARA CONTINUAR CON SU PREPARACIÓN PROFESIONAL CABE DESTACAR QUE ESTA CASA SE PAGA CON RECURSOS PROPIOS Y ADEMÁS SE ABSORBEN GASTOS DE SERVICIOS BÁSICOS E INTERNET PARA QUE LOS ALUMNOS TENGAN UN PORCENTAJE NULO DE PREOCUPACIÓN O DISTRACCIÓN QUE INTERFIERA EN SU DESARROLLO ACADÉMICO.

SE OTORGARÁ BECAS A ALUMNOS DESTACADOS DE CADA INSTITUCIÓN ASÍ COMO APOYO DE MATERIAL DIDÁCTICO, E INCLUSO LAPTOPS PARA QUE SU NIVEL EDUCATIVO MEJORE SIGNIFICATIVAMENTE.

A LAS INSTITUCIONES SE LES CONTINUARÁ APOYANDO EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL QUE LO REQUIERAN ESTE AYUNTAMIENTO SIEMPRE SERÁ SU ALIADO.

EN LOS NCP DOLORES, NCP GUADALUPE VICTORIA, NCP NICOLÁS BRAVO Y NCP MORELOS, ASÍ COMO EN LA PLAZA MARIANO ABASOLO DE LA CABECERA MUNICIPAL SE CUENTA CON SERVICIO DE INTERNET PAGADO CON RECURSOS PROPIOS PARA QUE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CUENTE CON ESTE SERVICIO, PUES CONSIDERAMOS QUE ESTA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA LES SERVIRÁ DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS ESCOLARES, ASÍ COMO PARA TENER UNA VISIÓN MÁS AMPLIA DEL ENTORNO TECNOLÓGICO EN QUE SE DESARROLLAN.

2 A) 3.- DEPORTES:

EL DEPORTE PARA ESTA ADMINISTRACIÓN ES PARTE IMPORTANTE EN LA ESTIMULACIÓN DE NUESTRA SOCIEDAD, PARA QUE LA POBLACIÓN TENGA MENTE Y CUERPO SANOS.

APOYAREMOS A TODAS LAS RAMAS DEPORTIVAS EN TODAS SUS CATEGORÍAS:

INFANTIL, JUVENIL, ADULTOS Y BUSCAREMOS LA MANERA DE QUE HAYA INCLUSIÓN EN CADA DEPORTE PARA LAS PERSONAS DE LA TECERA EDAD, CON ALGUNA CAPACIDAD DIFERENTE E INCLUSO DE CUALQUIER GRUPO SOCIAL. SE BUSCARÁ APOYAR A LOS DEPORTISTAS DESTACADOS, EQUIPOS Y ORGANIZACIONES.

PARA QUE SE FOMENTE LA ARMONÍA, LA CONCORDIA Y LA SANA CONVIVENCIA CON LA POBLACIÓN EN GENERAL, EN NUESTRO MUNICIPIO EXISTEN LIGAS MUNICIPALES DE FUTBOL Y BEISBOL PRINCIPALMENTE, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO CUENTAN DENTRO DE SU FORMACIÓN EDUCATIVA CON ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES ACORDES CON SU CALIDAD DE ESTUDIANTES, NUESTRO GOBIERNO ES CERCAÑO Y POR ESE MISMO PUNTO PARTIMOS DE SABER CADA NECESIDAD DE NUESTROS DEPORTISTAS ADEMÁS DE SIEMPRE RESPALDARLOS EN COMPETENCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y NACIONALES DONDE REPRESENTEN A NUESTRO MUNICIPIO, NO DEJAREMOS DE INSISTIR EN ESTE RENGLÓN CON EL OBJETO DE QUE ABASOLO SEA UN MUNICIPIO QUE EN DONDE TODA LA POBLACIÓN PRACTIQUE ALGÚN DEPORTE.

EL AYUNTAMIENTO APOYARÁ CONSTANTEMENTE CON MATERIALES DEPORTIVOS, COMO BALONES, BATS, GUANTES, UNIFORMES Y ACCESORIOS DEPORTIVOS EN GENERAL.

SE PREMIARÁ A LOS GRUPOS DESTACADOS Y A LOS DEPORTISTAS MÁS SOBRESALIENTES, CON ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y CON TROFEOS EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

NUESTRA META ES QUE EN ABASOLO SE PRACTIQUE EL DEPORTE QUE ABASOLO SOBRE SALGA, QUE LA JUVENTUD CONTAGIE A SUS FAMILIAS DE ESTA ARMONÍA Y QUE HAYA INCLUSIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

2 A) 4.- CULTURA.

EN GENERAL, LA CULTURA ES UNA ESPECIE DE TEJIDO SOCIAL QUE ABARCA LAS DISTINTAS FORMAS Y EXPRESIONES DE UNA SOCIEDAD DETERMINADA. POR LO TANTO, LAS COSTUMBRES, LAS PRÁCTICAS, LAS MANERAS DE SER, LOS RITUALES, LOS TIPOS DE VESTIMENTA Y LAS NORMAS DE COMPORTAMIENTO SON ASPECTO QUE SE INCLUYEN EN LA CULTURA.

EL R. AYUNTAMIENTO 2021-2024 ESTARÁ MUY AL PENDIENTE DE QUE NUESTRAS TRADICIONES NO SE PIERDAN, SINO QUE SE ESTIMULEN PARA QUE CONTINUEN, SEGUIREMOS APOYANDO PARA QUE LA CASA DE LA CULTURA MANUEL ALTAMIRANO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO RETOME ACTIVIDADES QUE IMPULSEN A LA CIUDADANÍA A PRACTICAR LA CULTURA.

APOYAREMOS LOS FESTEJOS DE LA TRADICIONAL FERIA DE LA COSECHA QUE ANUALMENTE SE REALIZA EN NUESTRO MUNICIPIO, EN LA CUAL, COMO CADA AÑO ACORDE A LAS POSIBILIDADES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y ACORDE A LAS INSTRUCCIONES DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS, SE HARÁ UN DESFILE CONMEMORATIVO, ACTIVIDADES CULTURALES, CERTAMENTOS Y BAILE PARA LA SANA ESPARCICIÓN DE LAS FAMILIAS ABASOLENSES.

EN LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE ABASOLO, QUE CELEBRA PUEBLO Y AUTORIDADES EL DÍA 25 Y 26 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EN LOS EJIDOS DEL MUNICIPIO EN DONDE SE CELEBRA AÑO CON AÑO EL ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN DE CADA NÚCLEO EJIDAL HABRÁN DE RECIBIR NUESTRO APOYO PARA QUE CONTINUEN CON ESTA PRÁCTICA.

Y EN LA CABECERA MUNICIPAL SE LLEVARÁ A CABO LA FIESTA GRANDE COMO SE TIENE COSTUMBRE, ADAPTANDONOS A LA NUEVA REALIDAD Y A LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES.

EN ABASOLO SE FOMENTA NUESTRO DEPORTE NACIONAL COMO LA CHARRERÍA Y LA ESCARAMUZA CHARRA LOS CUALES SE SEGUIRÁN APOYANDO.

EN GENERAL SE BUSCARÁ QUE ABASOLO DESTAQUE POR SU CULTURA Y SOBRE TODO QUE SUS TRADICIONES TRASCIENDAN.

2 A) 5.- POBREZA Y REZAGO SOCIAL.

LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL SE ATACARÁ DE FORMA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES NUESTRA ADMINISTRACIÓN BUSCARÁ LA FORMA MÁS ADECUADA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS CIUDADANOS.

NOS APOYAREMOS EN EL SISTEMA DIF PARA BUSCAR SOLUCIONES ADECUADAS Y FORMA DE CÓMO APOYAR.

PARA SATISFACER SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD Y CALIDAD Y ESPACIO EN LA VIVIENDA EN DONDE HABITAN, ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE EL PROBLEMA ES MULTIFACTORIAL, POR LO TANTO, SE ANALIZARÁN Y PRIORIZARÁN CADA CASO.

SE APOYARÁ CON DESPENSAS Y APOYOS ECONÓMICOS DIRECTOS EN SITUACIONES EMERGENTES.

PROCURAREMOS QUE EN LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES QUE TENGAN PROBLEMÁTICA EN CUANTO A LA CALIDAD Y AL ESPACIO EN LOS MISMOS ATENDERLOS PARA QUE CONSIGAN UNA MEJORA EN SUS CONDICIONES DE BIENESTAR, PARA LO CUAL SE LLEVARÁ A CABO UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EN DONDE SE TOMEN EN CUENTA LOS PARÁMETROS QUE SON SEÑALADOS TANTO POR EL CONEVAL, ASÍ COMO EL FONHAPO.

DE ESTA MANERA SE REAFIRMA EL COMPROMISO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO CON LAS FAMILIAS.

2 B) DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.

EN UN MUNDO GLOBALIZADO, EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CADA REGIÓN TIENE QUE SER ENCUADRADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES QUE IMPEREN EN EL MERCADO, EN ABASOLO NECESITAMOS TENER UNA VISIÓN PRESENTE Y UNA META A FUTURO, PROCURANDO TOMAR EN CUENTA TODOS LOS FACTORES QUE INCIDAN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO. EN DONDE TRABAJAREMOS CERCA DE LA CIUDADANÍA PARA QUE PUEDAN CONTINUAR DESARROLLANDO SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON LAS CUALES AYUDAN AL CRECIMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO.

SIN DUDA LO QUE MÁS PERTURBA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE UNA SOCIEDAD, ES LA SEGURIDAD CON QUE CUENTE LA POBLACIÓN EN GENERAL, POR LO CUAL TRABAJAREMOS COORDINADOS CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES, PARA BRINDAR SEGURIDAD A NUESTROS CIUDADANOS.

EN ABASOLO CONTAMOS CON VIGILANCIA DE LA POLICÍA ESTATAL ACREDITABLE LA CUAL REALIZA LABORES DE VIGILANCIA EN NUESTRO MUNICIPIO, TAMBIÉN CONTAMOS CON UNA RED DE CÁMARAS DE SEGURIDAD CONTROLADAS Y MONITOREADAS CON LA SEGURIDAD DEL ESTADO, ADICIONAL A ESTO EN EL EJIDO GILDARDO MAGAÑA SE INSTALÓ UNA CASETA DE SEGURIDAD. DONDE CONTINUAREMOS TRABAJANDO JUNTOS PARA BRINDAR SEGURIDAD A CADA FAMILIA Y PUEDA ABASOLO CONTINUAR CON SU DESARROLLO ECONÓMICO.

2 B) 1.- AGRICULTURA.

LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE NUESTRO MUNICIPIO NOS BENEFICIA MUCHO EN CUANTO AL DESARROLLO AGRÍCOLA CONTAMOS CON UN SISTEMA DE RIEGO ENCLAVADO EN EL DISTRITO DE RIEGO NÚMERO 086

DEL RÍO SOTO LA MARINA, NUESTRO MUNICIPIO DESTACA POR SU IMPORTANCIA QUE EN EL MUNICIPIO SE SIEMBRE PRINCIPALMENTE MAÍZ BLANCO Y AMARILLO, ADEMÁS DE SORGO.

BUSCAREMOS FORMAS ADECUADAS PARA BUSCAR CULTIVOS ALTERNATIVOS MEDIANTE CONFERENCIAS QUE INSTRUYAN A LOS CAMPESINOS Y ANIMEN A EXPLORAR EN ESAS NUEVAS OPCIONES.

PRINCIPALMENTE LOS QUE PRESENTEN CONDICIONES EN DONDE OBTENGAN LOS MEJORES BENEFICIOS QUIENES SE DEDICAN A ESTA IMPORTANTE ACTIVIDAD. NUESTROS CAMPESINOS CONOCEN EXACTAMENTE SUS TIERRAS Y EL CICLO DE SIEMBRA DE NUESTRO PUEBLO ES POR ELLOS QUE REITERAMOS QUE SOMOS Y SEREMOS UN GOBIERNO CERCANO QUE ESTARÁ AHÍ PARA VER SUS CARENCIAS Y BUSCAR LA FORMA DE APOYARLOS DE LA MANO DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

SE CONTINUARÁ BUSCANDO ENCONTRAR SUBSIDIOS EN LOS COMBUSTIBLES A MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE EL PRODUCTOR NO SE SIENTA SOLO Y SE DE CUENTA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL BUSCA LA FORMA DE IMPULSARLOS PARA QUE ALCANCEN UNA BUENA PRODUCCIÓN QUE LES AYUDE A VIVIR ADECUADAMENTE.

2 B) 2.- GANADERÍA.

ABASOLO CUENTA CON UNA SUPERFICIE IMPORTANTE DE HECTÁREAS DEDICADAS A LA RAMA DE LA GANADERÍA, ESTAS SE CONSTITUYEN PRINCIPALMENTE POR PRADERAS ARTIFICIALES Y POR TERRENOS NATURALES PARA LA CRÍA DE GANADO PRINCIPALMENTE BOVINO, CAPRINO Y CABALLAR.

COMO GANADERO SE QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS MUCHOS FACTORES NOS HAN GOLPETEADO Y SABEMOS DE ANTEMANO QUE LOS APOYOS YA NO SON COMO ANTES.

COMO PRESIDENTE MUNICIPAL ESTE ES MI MAYOR RETO LLEGAR A ACUERDOS CON LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES PARA BUSCAR PROYECTOS FACTIBLES EN BENEFICIO DE NUESTROS PRODUCTORES GANADEROS LOS CUALES INFLUYEN MUCHO EN EL CRECIMIENTO ECONOMICO DE NUESTRO PUEBLO PORQUE SI A ELLOS LES VA BIEN A TODOS NOS VA BIEN.

LA GANADERÍA SE ENFRENTA CONSTANTEMENTE A ENFERMEDADES DE LOS HATOS GANADEROS, PRINCIPALMENTE PRODUCIDOS ESTOS POR LA GARRAPATA Y EL MURCIÉLAGO, NUESTROS PRODUCTORES GANADEROS, ADEMÁS DE PREOCUPARSE POR TENER RENTABILIDAD EN SU ACTIVIDAD, TIENEN QUE SER CREATIVOS PARA SUFRIR LAS MENORES PÉRDIDAS POSIBLES, Y ESTA ACTIVIDAD REQUIERE QUE EL PRODUCTOR ESTÉ DIARIA Y PERMANENTEMENTE AL CUIDADO DE SU GANADO PARA QUE EL PRODUCTO QUE OBTIENEN DE LOS SEMOVIENTES, PRINCIPALMENTE CARNE Y PRODUCTOS LÁCTEOS,

APOYAREMOS EN LO GENERAL AL SECTOR GANADERO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE PARA JUNTOS SOBRE LLEVAR LAS SITUACIONES QUE HACEN MERMAR LA PRODUCCIÓN GANADERA.

2 B) 3.- PESCA, CAZA Y TURISMO:

LA CACERÍA DE LA PALOMA DE ALA BLANCA Y DEL VENADO CONSTITUYE UN ATRACTIVO PARA QUIENES TIENEN AFICIÓN POR LA CACERÍA, ABASOLO CUENTA CON LA RESERVA DE LA PALOMA ALA BLANCA QUE ESTÁ UBICADA EN EL EJIDO PARRAS DE LA FUENTE, LA IDEA CENTRAL ES IMPULSAR ESTA ACTIVIDAD PARA QUE LA MISMA SE DESARROLLE DENTRO DE UN MARCO DE SUSTENTABILIDAD, Y QUE ESTE RECURSO SIGA EXPLOTÁNDOSE DE MANERA RACIONAL Y EN BASE A LAS NORMAS QUE LAS AUTORIDADES DEL RAMO EMITAN, PARA QUE ESTA SUSTENTABILIDAD PROPORCIONE BIENESTAR A QUIENES PRACTICAN ESTA ACTIVIDAD, Y A QUIENES HABITAN ESTA REGIÓN, LA CACERÍA DEL VENADO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO DEBE SER PARA QUE SU EXPLOTACIÓN SEA LLEVADA A CABO ATENDIENDO TODOS LOS LINEAMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA RAMA, Y QUE LA MISMA SEA UNA ACTIVIDAD SUSTENTABLE Y QUE TENGA LA ANUENCIA DE LAS AUTORIDADES QUE ESTÁN LIGADAS CON ESTA ACTIVIDAD, ESTAMOS SEGUROS DE QUE SI TRABAJAMOS EN FORMA COORDINADA HABREMOS DE OBTENER RESULTADOS SATISFATORIOS PARA TODOS.

EL TURISMO EN ABASOLO ES UNA ACTIVIDAD QUE BENEFICIA GRANDEMENTE A TODOS LOS COMERCIANTES EN ÉPOCA VACACIONAL, SE HABLA DE UNA PARTE DEL RÍO SOTO LA MARINA UBICADO EN EL EJIDO GUÍA DEL PORVENIR CONOCIDO COMO "LA CASCADA" Y OTRA PARTE UBICADA EN EL EJIDO LAS DELICIAS EL CUAL ES LLAMADO "DELICIAS".

APOYAREMOS MEJORANDO LAS INSTALACIONES DE ESTOS RÍOS PARA QUE SEAN MAS ATRACIVOS EN EPOCAS VACACIONALES Y DE ESTA MANERA VENGAN VISITANTES DE DIFERENTES PARTES DEL PAÍS, DE NUESTRO ESTADO E INCLUSO DEL EXTRANJERO.

SE APOYARÁ PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE HAGAN QUE EL TURISMO SIGA CRECIENDO EN LO GENERAL.

2 B) 4.- SEGURIDAD CIUDADANA

SIN DUDA ALGUNA LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA HABRÁ DE SER NUESTRO RETO PRINCIPAL, POR LO COMPLEJO DEL ASUNTO, EN ESTA PROBLEMÁTICA NO SOLAMENTE DEBEMOS ESTAR COMPROMETIDOS LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y NUESTRO MUNICIPIO, SI NO QUE NOSOTROS AGREGARÍAMOS QUE DEBE DE ESTAR INVOLUCRADA EN FORMA PRINCIPAL CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN NUESTRO MUNICIPIO, PUES NO BASTA CON TENER IDENTIFICADO UN PROBLEMA DE TIPO SOCIAL, ADEMÁS DE ELLO DEBEMOS DE GENERAR LOS MECANISMOS PARA QUE SE SOLUCIONE EL MISMO, NUESTRA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL HABRÁ DE INSISTIR EN TODOS LOS FOROS PARA QUE SE TOMEN EN CUENTA TODAS LAS OPINIONES, Y QUE EN TODOS LOS CAMBIOS QUE SE TENGAN QUE REALIZAR PARTICIPEMOS EN FORMA DECIDIDA CON UN SOLO PROPÓSITO, LOGAR EL BIENESTAR DE NUESTRA POBLACIÓN, Y QUE LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES QUE ACTUALMENTE PADECEMOS DESAPAREZCAN, EN UN ACCIDENTE COMO EL QUE NOS OCUPA DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL COMO LA INSEGURIDAD NADIE GANA, TODOS PERDEMOS, Y DESEAMOS QUE LA COORDINACIÓN QUE TENGAMOS CON LA CIUDADANÍA, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO SEA PARA QUE NUESTRAS FAMILIAS VIVAN EN PAZ, EN ARMONÍA Y EN TRANQUILIDAD QUE LES PERMITA DESARROLLAR LO QUE CADA UNO QUIERE LLEVAR A CABO, RESPETANDO LOS DERECHOS QUE TIENEN LOS DEMÁS PARA VIVIR EN LA MISMA FORMA, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL ESTÁ PLANTEANDO ALGO QUE YA MARCA NUESTRA NORMA PRINCIPAL, COMO ES LA CONSOLIDACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL, HABREMOS DE ESTAR ATENTOS SOBRE LA RESOLUCIÓN QUE SE DICTE AL RESPECTO, Y TRATAREMOS DE ALINEAR NUESTRAS ACCIONES PARA CONSEGUIR UN MÉXICO EN PAZ, UN TAMAULIPAS SEGURO Y UN ABASOLO DONDE TODOS CONVIVAMOS EN PAZ, SEGURIDAD Y ARMONÍA.

ATENTAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. RUBEN CURIEL CURIEL.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO BURGOS, TAM.**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024**

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE BURGOS TAMAULIPAS
C. JORGE ELEAZAR GALVÁN GARCÍA

- I. Honorable cabildo**
- II. Mensaje del Presidente Municipal**
- III. Presentación**
- IV. Introducción**
- V. Marco jurídico**
- VI. Diagnostico municipal**
 - Localización
 - Orografía
 - Actividades económicas
- VII. Desarrollo económico y sustentabilidad municipal**
- VIII. Estructura del PMD**
- IX. Principal Estrategia del PMD**
- X. Ejes estratégicos**
- XI. Eje 1. Burgos: Transparente y Eficiente**
- XII. Eje 2. Burgos: Con Sentido Humano**
- XIII. Eje 3. Burgos: Solidario**
- XIV. Eje 4. Burgos: Seguro**
- XV. Eje 5. Burgos: Ordenado y con Servicios**
- XVI. Seguimiento y Evaluación PMD 2021 -2024**

HONORABLE CABILDO

C. Jorge Eleazar Galván García
Presidente Municipal

C. Ma. de los Ángeles Villegas Cano
Síndico Municipal

C. Lic. Rogelio Aguirre de la Fuente
Primer Regidor

C. Ruth Garza Ibarra
Segundo Regidor

C. José Tomás Buenrostro Espinoza
Tercer Regidor

C. Norma Esperanza Gómez Rivera
Cuarto Regidor

C. Guadalupe Resendez Muñoz
Quinto Regidor

C. María Trinidad Rivera García
Sexto Regidor

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Quiero expresar mi profundo agradecimiento y reconocimiento a la persona que desde el primer día de mi gobierno ha respaldado y orientado las acciones necesarias para que Burgos crezca, gracias Sr. Gobernador, Lic. Francisco J. García Cabeza de Vaca.

El Plan municipal de Desarrollo 2021-2024 proyecta las diversas opiniones que obtuvimos durante el proceso de campaña, en todos los recorridos que realizamos por las diferentes comunidades de nuestro municipio, además de foros de participación y de consulta ciudadana.

Desde el inicio de nuestra administración hemos estado escuchando a nuestra gente a través de audiencias, nuestro objetivo como administración es el escuchar siempre cada una de las voces en nuestra gente.

Este es el momento de hacer historia en el quehacer público, enfrentamos enormes retos pero haré todo lo que esté a mi alcance para hacer una referencia de buen gobierno, es muy importante que trabajemos juntos sociedad y gobierno haciendo lo que a cada uno nos toca para formar y construir el municipio que todos queremos.

“Por que mi palabra es compromiso y mi trabajo progreso”

C. Jorge Eleazar Galván García
Presidente Municipal

C. José Tomás Bocanegra García
Secretario del Ayuntamiento

PRESENTACIÓN

Tenemos el honor de poner en manos de todos los burgaleses el Plan Municipal de Desarrollo, no solamente como la obligación que tenemos de hacerlo como autoridad municipal, sino como un plan de dirección que nos permitirá a todos saber a dónde queremos ir durante el periodo constitucional de los próximos tres años y más allá del mismo, porque estamos convencidos de que ya no es posible pensar que Burgos se tiene que planear en función de las administraciones municipales, Burgos se tiene que plantear como una sociedad que tiene y merece un futuro con visión de largo plazo.

Por eso, este documento propone aquello que queremos que suceda y nos corresponde a todos, realizar nuestro mejor esfuerzo para que lo logremos.

No es un plan de acciones exclusivas del Ayuntamiento, es el plan de todos, porque a nuestro municipio no lo forjan solo las autoridades, lo forjan los ciudadanos.

Todos aspiramos a vivir mejor, a ser más dignos de pertenecer al medio en donde nos vamos a desarrollar en lo social y en lo económico.

Es por ello que con el Plan Municipal de Desarrollo, hemos trazado un metas estratégicas que habremos de revisar periódicamente, para que todos sepamos si lo que planeamos fue lo correcto o si tenemos que corregirlo. Esa en la verdadera planeación, la que corresponde al deseo y al compromiso de toda la sociedad burgales.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo, es el eje rector de la acción pública municipal, durante el periodo de gobierno considerado. Este plan, es una estrategia de gobierno abierto, transparente, honesto, democrático y eficaz. Estrategia construida en el marco de los modelos económicos, sociales y con la participación activa de la sociedad y de los liderazgos con los diferentes núcleos sociales.

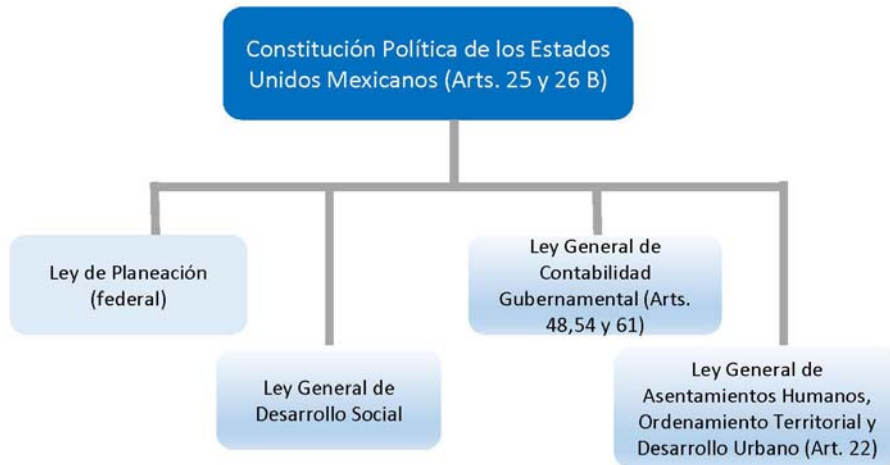
Este plan integra una visión de futuro y es puntual al especificar claramente las acciones municipales que se emprenderán en el periodo señalado. Se incorpora el mediano y el largo plazo, considerando que es necesario contextualizar las acciones de un gobierno municipal con la perspectiva que sobre su región tiene la comunidad.

El Plan Municipal de Desarrollo será el elemento orientador para orientar las directrices durante el periodo 2021-2024; pero, no es de ninguna manera una directriz dura, que se rija por la fuerza, al contrario, es un documento dinámico, flexible, que podrá adicionarse, modelarse, sistemáticamente por la ciudadanía y por los liderazgos de su sociedad, de acuerdo a las circunstancias que conforman el entorno local. Un entorno que se muestra volátil ante las problemáticas económicas mundiales, ante las tendencias proteccionistas de varios países del mundo, ante la acelerada evolución de la tecnológica global y la constante depreciación del conocimiento. Tales hechos son parte de los importantes retos que deberemos enfrentar unidos, retos que exigen de un liderazgo político, sólido, creíble, transparente con visión de futuro, de un liderazgo con credenciales, con la experiencia y los conocimientos necesarios y suficientes para vencer los obstáculos coyunturales, para hacer de nuestro municipio un Burgos próspero.

MARCO JURÍDICO

Con el Plan de Desarrollo Municipal de Burgos Tamaulipas, cumplimos con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal del Estado de Tamaulipas. Dando al gobierno, administración y a los distintos sectores del municipio una guía para el desarrollo.

La planeación del desarrollo municipal tiene como referentes las siguientes bases legales a nivel nacional:

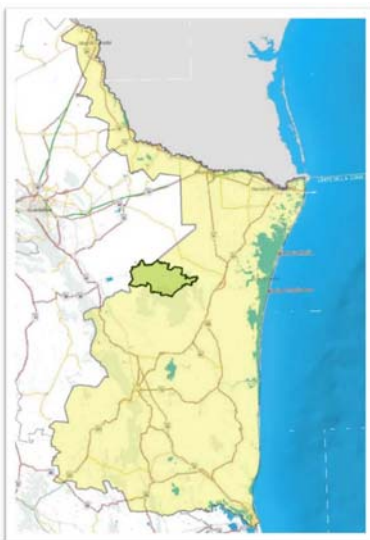


A nivel estatal cumple con las siguientes disposiciones legales:



DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

La Cabecera Municipal se localiza a los 24° 57' de Latitud Norte y a los 98° 53' de Longitud Oeste, a una altura de 193 msnm. Los límites geográficos del municipio son: al Norte con el municipio de Méndez, Cruillas y San Nicolás, al Este con los Municipios de Méndez, San Fernando; y al Oeste con el estado de Nuevo León. Su extensión territorial es de 1922.72 km², mismos que representan el 2.80% de la superficie total del estado. Está integrado por 115 localidades, siendo las más importantes: La Villa de Burgos, Cándido Aguilar, Lázaro Cárdenas, San Isidro, Paso Hondo, Plan de Ayala, Labores de la Paz, y El Pedregal.



LOCALIZACIÓN



OROGRAFÍA

Ubicada en la Planicie Costera del Golfo de México. Es un territorio muy complejo donde te puedes encontrar extensas llanuras así como matorrales y al acercarte a la sierra te encuentras con montes altos. El relieve del municipio presenta una ligera inclinación de Sur a Norte, en virtud de que en los últimos lomeríos, de la Sierra de San Carlos y Cruillas penetran a este territorio por el Sureste. En las estribaciones de la Sierra de San Cruillas, se encuentra el cerro de San Pablo y hacia el Noreste se levanta el cerro de la Loma del Perico. Su altitud media es de 381 metros sobre el nivel del mar, alcanzando una elevación máxima de 609 metros sobre el nivel del mar en la parte Suroeste.

Sus principales recursos hidrológicos son:

- El Río Conchos.
- Arroyo Burgos.
- Arroyo Mojarra.

La calidad del agua es tolerable, el uso que se le da es doméstico, abrevadero y agrícola.

En la mayor parte del municipio predomina un clima menos seco que los esteparios, muy cálido con presencia de canícula con calor extremo (según la clasificación de Koopen- García).

En la parte sur predomina el tipo de clima semicálido en verano, cálido con lluvias en verano y otoño. Su precipitación media anual fluctúa entre 500 y 600 milímetros, la dirección de los vientos es del sureste.

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS

• Agricultura

Principalmente se llevan a cabo actividades de agricultura, de temporal, de cultivos básicos como el sorgo, maíz, frijol y trigo. sobresaliendo en esta práctica el ejido Cándido Aguilar, Paso Hondo, Las Margaritas, Emiliano Zapata, El Ébano, La Pasión y Lázaro Cárdenas, con una explotación de aproximadamente 3950 hectáreas con cultivos de sorgo de grano.

• Ganadería

Con respecto a la actividad ganadera, el sistema de explotación que se practica en el municipio es de pastoreo extensivo, principalmente con ganado bovino y en menor escala con el ganado caprino y ovino. Con respecto al ganado equino, este es utilizado para la ejecución de trabajos de campo, así como para el traslado de carga y personas, el ganado porcino y las aves las crían para autoconsumo y los desarrollan en el traspaso de sus predios.

• Turismo

Este representa una gran oportunidad para mejorar el desarrollo económico del municipio. Actualmente se lleva a cabo la cacería del venado cola blanca, tigre montés y conejo, siendo la temporada de mayor afluencia en el mes de Diciembre, cuando llegan los cazadores de la Ciudad de México y de Estados Unidos de Norteamérica. Para esta actividad nuestro municipio cuenta con instalaciones de 4 hoteles y 4 restaurantes, siendo sus dueños pequeños propietarios a si mismo con una estación de servicios (gasolinera).

• Pesca

Esta actividad es practicada en el municipio, debido a que se localizan en el territorio corrientes de aguas superficiales permanentes, como son el paso del río conchos y arroyos.

• Comercio

Esta actividad económica poco a poco ha estado progresando en el municipio, no obstante el abasto de alimentos lo obtienen por medio de pequeñas tienditas establecidas en el municipio así como de la existencia de 19 tiendas **DICONSA** que se localizan en las comunidades ejidales, por lo que la población se ve en la necesidad de trasladarse a San Fernando y Linares Nuevo león para adquirir los artículos que no se consiguen en la localidad. La gente de Burgos se han atrevido a invertir en este ramo, donde los costos siguen siendo altos y la mayoría de los habitantes se ven en la necesidad de adquirirlos, la competitividad va en aumento.

• Industria

Este tipo de actividad no se lleva a cabo en el municipio, debido a que no se cuenta con equipamiento industrial instalado, es de vital importancia atraer inversionistas extranjeros o nacionales para invertir en este sector que aumente el empleo y deje derrama económica en el municipio.

DESARROLLO ECÓNOMICO Y SUSTENTABILIDAD MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, como un instrumento de planeación y en corresponsabilidad, tiene por objetivo coadyuvar al fortalecimiento y desarrollo municipal a través del diseño de estrategias y acciones de gobierno que propicien en conjunto con la gestión y función pública municipal, el desarrollo económico, social y sustentable para incidir en la generación de bienes y valores públicos que satisfagan las demandas y necesidades de la sociedad.

La Administración Municipal 2021-2024, asume con la debida responsabilidad pública, la confianza que los ciudadanos han depositado en este gobierno, en el que trabajaremos para continuar implementando una forma de trabajo orientada a los resultados de la gestión municipal, que deberán traducirse en acciones cualitativas y cuantitativas, a la vez de fortalecer de manera integral las capacidades institucionales del municipio para focalizar de manera eficaz y eficiente los recursos, con mayor incidencia pública para el cumplimiento de los objetivos y metas que nos hemos planteando durante estos 3 años de gobierno.

Bajo este compromiso, impulsaremos el desarrollo económico y social, para propiciar el bienestar de las comunidades y desarrollo integral de las personas, con especial atención en los sectores más vulnerables y de manera incluyente trabajaremos para generar oportunidades para el desarrollo.

Sumaremos esfuerzos con todos los actores sociales y privados para promover al municipio de Burgos, con el objetivo de generar más y mejores empleos, y atraer inversiones que reditúen en beneficio de nuestra gente. En corresponsabilidad, nuestra Administración Municipal promoverá en cada una de las acciones de gobierno el desarrollo sustentable de nuestra región.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal estructura sus objetivos, estrategias, líneas de acción y programas en los ejes de gobierno de acción municipal y 3 valores transversales, que son integrados como principios fundamentales en toda acción de gobierno. Es importante destacar que se mantienen la misión, la visión, los objetivos y estrategias que se establecieron en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, ya que por definición se refieren al mediano y largo plazo.

Este plan es producto de un amplio ejercicio de participación democrática, el punto de partida son los compromisos y propuestas que se generaron durante la campaña electoral 2021, y antes de tomar protesta del cargo, los cuales han sido enriquecidos con valiosas aportaciones de todos los sectores sociales y productivos del municipio. Para este, se incorporaron las diferentes opiniones de la ciudadanía, así como propuestas concretas de organismos sociales, asociaciones profesionales.

La sociedad de hoy, informada, participativa y exigente, no quiere catálogos de buenas intenciones que se queden en el olvido, quiere y merece resultados concretos, generados a partir de propuestas responsables, factibles de llevar a cabo, solo así es posible recuperar el valor de las ideas como fuerza de transformación social. Solo así es posible que se lleven a cabo con soluciones concretas.

Establece compromisos y propone acciones para todos los grupos sociales, sectores productivos y comunidades del municipio, en torno al cual se articulan los objetivos generales, estrategias y líneas de acción. Además de estar organizado en forma sencilla e ilustrativa y redactada en un lenguaje claro, para facilitar su comprensión.

PRINCIPAL ESTRATEGIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se ha formulado con una visión a mediano plazo, con el objetivo de que esta Administración Municipal pueda responder de manera eficaz y puntual a las demandas y prioridades de los burgaleses.

A su vez, se han diseñado ejes transversales en congruencia con los compromisos de campaña que asumimos con la ciudadanía, con el objetivo de cumplirlos y construir juntos el desarrollo y progreso del municipio en beneficio de nuestra gente.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo permite alinear estrategias y acciones con otros instrumentos de planeación, propiciando con ello una mayor vinculación, como es el caso del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Bajo este compromiso, hemos decidido que en el esfuerzo conjunto que habremos de llevar en sinergia con los órdenes de gobierno, lo cual nos permitirá impulsar acciones estratégicas para el fortalecimiento y desarrollo municipal, principalmente a través de ejes estratégicos para tener un gobierno eficiente, transparente e incluyente, que procure el desarrollo económico, social, la seguridad pública y el respeto a los derechos humanos partiendo desde la participación ciudadana y la cultura de la legalidad para construir juntos el gobierno al que aspiramos.

Para poder trabajar en la construcción del Plan Municipal 2018 – 2021 se organizará un proceso abierto de consulta a la comunidad y sus diversos sectores mediante dos mecánicas:

- Mediante los Foros de Consulta Ciudadana
- A través de la participación en diversos espacios públicos del municipio.

Las propuestas generadas que cumplan los requisitos establecidos en el apartado de validación.

El objetivo central de este proceso es promover la participación ciudadana para escuchar e incorporar la percepción y las propuestas de las y los diversos actores de la sociedad.

**EJES ESTRATÉGICOS
PMD 2021-2024**



EJE 1.**BURGOS: TRANSPARENTE Y EFICIENTE**

Este eje estratégico pretende lograr optimizar y transparentar la Administración Pública Municipal, mediante la optimización y el uso racional de los recursos públicos que los ciudadanos nos han confiado. Asimismo, se requieren actualizar procesos administrativos que garanticen un control estricto de los recursos materiales, financieros y humanos para que se apliquen de manera eficaz y eficiente. Constituye una prioridad para nuestro gobierno, la modernización administrativa e innovación gubernamental, con el objetivo de fortalecer y generar nuevas capacidades y habilidades para la toma de decisiones públicas, que permita que los servidores públicos se conduzcan con integridad y honradez en el uso y destino de los recursos. En congruencia con lo anterior, se instrumentarán las acciones necesarias para el diseño de indicadores que nos permitan medir y evaluar los avances de los programas y proyectos estratégicos de esta Administración Municipal.

Objetivos Estratégicos

- Implementar las medidas necesarias para optimizar los recursos financieros, materiales y humanos de una manera transparente y honrada brindando un servicio de calidad al ciudadano.
- Dar cumplimiento a la normatividad aplicable en los procesos sustantivos de la Administración Pública Municipal, a través de sistemas permanentes de vigilancia, control y supervisión para que los recursos se utilicen de manera eficiente y transparente, y en congruencia al presupuesto autorizado.

Objetivos Específicos

- Incrementar la recaudación de los ingresos propios, ordenar los procesos, ahorrar y optimizar los recursos públicos.
- Clasificación, Revisión de Integridad, Ordenamiento, Digitalización de los principales archivos municipales de tesorería para que los distintos usuarios de dichos acervos tengan de forma expedita, oportuna y confiable información prioritaria para su quehacer diario y para otorgar una adecuada atención a la ciudadanía, y que siendo información irrecuperable y por ende invaluable para el Municipio es de alta importancia, relevancia y prioritario el destinar esfuerzos a su correcto resguardo, clasificación y conservación, y por consecuencia puesta a disposición oportuna para su consulta por quien así lo requiera de acuerdo a sus propias atribuciones.
- Garantizar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con el fin de fortalecer la credibilidad de la sociedad en el uso de los recursos públicos.
- Aplicar sistemas de control y evaluación al desempeño de las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal, de acuerdo con los indicadores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Elaboración de manuales de organización con el fin de establecer los métodos y procedimientos para que los recursos humanos y patrimoniales se ejercen con eficacia y eficiencia tengan de forma expedita, oportuna y confiable información prioritaria para su quehacer diario y para otorgar una adecuada atención a la ciudadanía, y que siendo información irrecuperable y por ende invaluable para el Municipio es de alta importancia, relevancia y prioritario el destinar esfuerzos a su correcto resguardo, clasificación y conservación, y por consecuencia puesta a disposición oportuna para su consulta por quien así lo requiera de acuerdo a sus propias atribuciones.
- Garantizar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con el fin de fortalecer la credibilidad de la sociedad en el uso de los recursos públicos.
- Aplicar sistemas de control y evaluación al desempeño de las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal, de acuerdo con los indicadores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Elaboración de manuales de organización con el fin de establecer los métodos y procedimientos para que los recursos humanos y patrimoniales se ejercen con eficacia y eficiencia

EJE 2.**BURGOS: CON SENTIDO HUMANO**

El Desarrollo Humano y Social de los Linarenses es y será la más alta prioridad del Gobierno Municipal. Nuestro compromiso es seguir mejorando la calidad de vida de la población, ampliando las oportunidades de superación individual y comunitaria.

Promoveremos acciones que impulsen las capacidades de la población en educación, salud, cultura, deporte y cuidado del medio ambiente, a través de inversiones en infraestructura social, que generen oportunidades para el desarrollo pleno de la persona.

La Administración Municipal será incluyente y cercana a la gente, conocedora de sus necesidades o requerimientos, impulsando el esfuerzo de los ciudadanos para el mejoramiento de las condiciones de vida, bajo una visión del desarrollo social y la equidad de género, a la vez de incentivar la participación ciudadana.

Objetivos Estratégicos

- Aumentar la calidad social del municipio, a través de la educación.

- Utilizar herramientas de prácticas y tecnológicas para proyectar diferentes perspectivas de convivencias para el desarrollo y superación profesional.

Objetivos Específicos

- Fortalecer en los niños, niñas, jóvenes y adultos de hoy y mañana el de una ciudadanía compartida, dispuesta a asumir responsabilidades colectivas para abordar las complejidades y controversias de un destino común, propósito más relevante de la educación.
- El alcance del beneficio de la superación educativa a través de programas que promuevan apoyos educativos/económicos y beneficien a los estudiantes del municipio.

EJE 3.**BURGOS: SOLIDARIO**

Brindar, gestionar, fortalecer y coordinar a los grupos vulnerables de nuestra comunidad otorgando y ejerciendo la solución de problemas familiares, alimentarios, de salud, de comportamiento, de prevención, interactuando en su caso con otras dependencias para su seguimiento y solución..

Objetivos Estratégicos

- Lograr el fortalecimiento óptimo con recursos humanos plenamente capacitados, así como desarrollar mecanismos que permitan proveer la mayor cantidad de programas cubriendo a la mayoría de la población vulnerable, coadyuvando al cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos por la Administración Municipal.

Objetivos Específicos

- Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad (adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, enfermos crónicos, personas con discapacidad, grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, familias vulnerables por ingresos) mediante la entrega de despensa, diseñada bajo criterios de calidad nutricia.
- Lograr el desarrollo integral de las personas, las familias y la comunidad a través de programas y proyectos que generen oportunidades y mejora en su calidad de vida, garantizando la igualdad. Además de contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población adulta mayor mediante el otorgamiento de apoyos económicos.
- Brindar atención con sentido humano a las personas con capacidades diferentes, a través de programas y proyectos que generan oportunidades y mejoran su calidad de vida.

EJE 4.**BURGOS: SEGURO**

Mantener la paz y tranquilidad ciudadana mediante la justa aplicación de la ley para que se desarrolle el municipio en orden y sea un lugar agradable para vivir en familia.

Salvaguardar y preservar el orden en el tráfico vehicular, en vehículos particulares, de transporte escolar y de transporte público y demás vehículos que circulan en el municipio, con el fin de preservar la vida, los bienes de los conductores y de los peatones, fomentando la educación vial de la ciudadanía, basada en los valores de una sana convivencia.

Auxiliar sin distinción a quien se encuentre en riesgo, mediante operativos preventivos, para controlar y minimizar los riesgos estructurales, a la integridad y al patrimonio.

Objetivos Estratégicos

- Lograr consolidar un equipo humano profesional orientado a la prevención y control del hechos que alteren el orden público, para continuar generando confianza en la población.

Objetivos Específicos

- Brindar capacitación integral al personal de Seguridad Pública, estar en constante comunicación con la comunidad para llevar a cabo acciones tendientes a proporcionar seguridad a la población.
- Hacer uso de las tecnologías para implementar acciones encaminadas a la prevención del delito.

EJE 5.**BURGOS: ORDENADO Y CON SERVICIOS**

Lograr un crecimiento ordenado y sustentable, con planeación estratégica que le de visión de mediano plazo, gestionando proyectos estratégicos de obra y servicios públicos de calidad que nos permita mejorar la movilidad urbana y rural, el rescate de espacios públicos, la rehabilitación de la infraestructura municipal, la ampliación de los servicios primarios y realizando las adecuaciones normativas pertinentes a los reglamentos aplicables a las áreas de obra pública de acuerdo a los lineamientos que se establecen en el nuevo Plan de Obra Municipal.

Objetivos Estratégicos

- Poner en marcha el nuevo Plan de Obra Municipal 2021-2024.
- Coordinar las acciones de los sectores público, privado y social en el desarrollo del municipio.

Objetivos Específicos

- Actualización de la cartografía municipal.
- Actualizar la reglamentación municipal en materia de Obras públicas y Desarrollo Urbano.
- Resolver las solicitudes de usos y destino de suelo.
- Rehabilitación de espacios públicos (plazas, áreas de entretenimiento e infraestructura deportiva).
- Rehabilitación y construcción de centros educativos y culturales.
- Ejecutar mantenimiento de accesos carreteros y caminos rurales.
- Mejorar la infraestructura de agua, drenaje y electricidad en las zonas de crecimiento.
- Elaboración de proyectos de mejoramiento de banquetas, parques públicos e imagen pública.

PMD 2021 – 2024

Eje Rector	Objetivos estratégicos	Metas
Burgos: eficiente y transparente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Optimizar los recursos financieros, materiales y humanos. ▪ Cumplir con la normatividad aplicable en los procesos de la Administración. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar los ingresos propios. ▪ Digitalización de archivos municipales. ▪ Garantizar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. ▪ Sistemas de control y evaluación al desempeño. ▪ Manuales de Organización. ▪ Reglamentación municipal. ▪ Diseño del Sistema de Indicadores
Burgos: con sentido humano	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar la calidad social del municipio a través de la educación. ▪ Generar oportunidades para el desarrollo y superación profesional. ▪ Fomentar y garantizar el acceso a la cultura y las artes. ▪ Ofrecer oportunidades reales de practicar deportes y actividades físicas. ▪ para proveer un mayor número de programas para atender y asistir a la mayoría de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo integral del ciudadano. ▪ Fortalecimiento de la ciudadanía a través de la educación. ▪ Programas de apoyos educativos y económicos. ▪ Descentralización de seguridad alimentaria a sujetos en vulnerabilidad. ▪ Desarrollo integral de las personas y mejora en la calidad de vida.

Eje Rector	Objetivos estratégicos	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover programas de vivienda para población de escasos recursos o que habita en zonas de riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Brindar atención con sentido humano y responsabilidad. ▪ Mejoramiento de las condiciones de vida de personas en pobreza patrimonial.
Burgos: seguro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración de un equipo humano profesional para la prevención y control del delito. ▪ Fomento de una Cultura vial con el fin de salvaguardar la vida y los bienes materiales de los ciudadanos. ▪ Proporcionar servicio oportuno y eficiente en el área de Protección Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación constante al personal para brindar las mejores acciones en materia de seguridad y vialidad ▪ Uso de tecnologías para acciones encaminadas a la prevención del delito. ▪ Identificación de puntos viales conflictivos e implementación de acciones correctivas. ▪ Implementar programas de Protección Civil en beneficio de la ciudadanía.
Burgos: ordenado y con servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el nuevo Plan de Desarrollo Urbano 2018–2050. • Coordinación de acciones entre los sectores público, privado y social. • Satisfacer las necesidades básicas del ciudadano en materia de prestación de servicios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Obra Municipal 2021–2024 en congruencia con el Plan Estratégico. ▪ Actualizar Reglamentación municipal. ▪ Actualización de la Cartografía municipal. ▪ Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública y vial. ▪ Programas de mantenimiento generales.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**PMD 2021-2024**

Para llevar a cabo un efectivo seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es indispensable asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y programas propios de esta Administración Pública, con el objetivo de coadyuvar al fortalecimiento y desarrollo municipal y responder de manera eficaz a las necesidades más elementales de la población.

Bajo esta visión, el Gobierno Municipal asume con corresponsabilidad y voluntad, el esfuerzo conjunto para medir, evaluar y dar seguimiento a los compromisos asumidos con la ciudadanía con una visión a largo plazo.

Para dar cumplimiento a los objetivos y las metas que han sido trazadas en el presente instrumento de planeación, se requiere de un proceso de apertura institucional, corresponsabilidad pública y concertación, en la que todos los servidores públicos del municipio asumimos con vocación de servicio, trabajar a favor de la población.

Asimismo, como estrategias que apunten al fortalecimiento municipal y para procurar una efectiva rendición de cuentas que genere confianza en la ciudadanía, se requiere de herramientas que permitan contar con información confiable, objetiva, completa y oportuna para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Para tal efecto, la Administración Municipal deberá coordinarse con las dependencias responsables para establecer a través de operativos anuales, las acciones necesarias que permitan cumplir con metas concretas y vinculadas a los ejes rectores propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Por lo tanto, dependencias municipales como lo son la Contraloría y la Tesorería Municipal deberán trabajar de manera coordinada con las dependencias responsables, a efecto de llevar a cabo la implementación de indicadores de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, que permitan a este gobierno municipal evaluar con la debida oportunidad y a tiempo, las acciones de gobierno y en su caso rediseñar aquellas para una mayor focalización de los recursos procurando su impacto y beneficio social.

Se propone establecer un sistema de indicadores que considere la evaluación y el desempeño municipal a través de una planeación para el desarrollo con una visión a largo plazo, con objetivos claros y puntuales que faciliten la toma de decisiones y permitan detectar áreas de oportunidad o mejora en las acciones de gobierno, así como coadyuvar a la transparencia y rendición de cuentas del quehacer público. Se precisa que los indicadores deberán considerar con claridad y relevancia las metas a cumplir, los objetivos específicos, su resultado (para generar un valor público) y la focalización de los recursos bajo las dimensiones de eficiencia, eficacia, calidad y economía.

Finalmente, la Contraloría Municipal en uso de sus facultades, elaborará en acuerdo con cada uno de los responsables de la ejecución de los programas, proyectos y acciones el nombre del indicador, la definición en la que exprese claramente que se pretende medir, el método de cálculo, la frecuencia del indicador, la unidad de medida y las metas que establezcan límites o niveles máximos de logro. Con esta herramienta la dependencia municipal estará en condiciones de informar a las diferentes instancias los avances estratégicos y de gestión del Plan Municipal de Desarrollo.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JORGE ELEAZAR GALVÁN GARCÍA.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. JOSÉ TOMÁS BOCANEGRA GARCÍA.- Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024**

Cabildo de Tampico 2021-2024

JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH Presidencia Municipal	
Flavia Magdalena Gutiérrez Martínez Sindicatura 1	José Luis Sánchez Garza Sindicatura 2
María Guadalupe Rojas Gámez Regiduría 1	Sergio Daniel Aguirre Contreras Regiduría 2
Carmen Alondra Cabrera Escobar Regiduría 3	Urcisio Salvador Márquez Regiduría 4
María del Carmen Castillo Pinzón Regiduría 5	Homero Peraza Guerra Regiduría 6
Juana Laura Rivera Salas Regiduría 7	Francisco Ontiveros Salinas Regiduría 8
Beatriz Rodríguez Tarabelsi Regiduría 9	Alberto Sánchez Neri Regiduría 10
Juana Hernández Robledo Regiduría 11	Juan Miguel Pérez Álvarez Regiduría 12
María de Jesús Olivo Rodríguez Regiduría 13	María de la Luz Mar Estrada Regiduría 14
Juan Manuel Pizaña Martínez Regiduría 15	Roberto González Barba Regiduría 16
Leticia Hernández Regiduría 17	Edgar Alberto Treviño Martínez Regiduría 18
Ma. Concepción Martínez Escobar Regiduría 19	Cuitláhuac Ortega Maldonado Regiduría 20
Mónica Zacil Villarreal Anaya Regiduría 21	

Gabinete Municipal de Tampico 2021-2024	
Jesús Antonio Nader Nasrallah Presidente Municipal	
Aída Feres de Nader Presidenta del Sistema DIF Tampico	Guillermo Treviño Martínez Secretaría Particular
Fernando Alzaga Madaria Secretaría de la Contraloría	Arturo Bazaldúa Guardiola Secretaría General
Marcelo Cazaubón Rincón Secretaría de Deportes	Juan Zaleta Ortíz Secretaría de Comunicación Social
Ricardo Avendaño Fuentes Secretaría Técnica	Sandra Edith Muñoz Cruz Secretaría de Cultura
Carlos Alberto de la Rosa Durán Secretaría de Desarrollo Urbano	Antonino Alonso Sabbatini Secretaría de Finanzas
Pedro Pablo Rangel Cerrillo Secretaría de Obras Públicas	Marco Antonio Escamilla Benítez Secretaría de Administración
José Abdo Schekaiban Ongay Secretaría de Servicios Públicos	Arturo Mohamar Ongay Secretaría de Bienestar Social

René Naranjo Sánchez Secretaría de Tránsito y Vialidad	Rogelio Carlos Caballero Silva Dirección de Educación
René Sentíes Barrios Delegado Zona Norte	Pedro Romero Sánchez Secretaría de Protección Civil
Gloria Alfaro Flores Instituto de la Mujer	Jesús Domingo Mennah Rodríguez Instituto de la Juventud
Elvia Holguera Altamirano Dirección de Turismo	María del Socorro Delgado San Martín Dirección de Desarrollo Económico

ÍNDICE

Presentación

Introducción

Metodología y proceso participativo

Marco jurídico

Alineación estratégica

Misión y Visión

Ejes estratégicos de desarrollo municipal:

- I. Desarrollo Económico y Consolidación de la Vocación
- II. Bienestar Social
- III. Desarrollo y Gestión Urbana Sostenible
- IV. Seguridad y Convivencia Ciudadana
- V. Gobierno Abierto y Eficiente

Diagnóstico municipal

Ejes transversales:

- I. Derechos Humanos
- II. Prevención Social
- III. Transparencia
- IV. Sustentabilidad

Proyectos estratégicos

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo

Indicadores para el seguimiento

Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 marca nuestro camino hacia el futuro partiendo del análisis y comprensión de nuestra realidad presente. Ha sido diseñado desde una premisa fundamental: la sinergia entre sociedad y gobierno como eje rector del progreso y bienestar colectivo.

Si el progreso de una sociedad depende del trabajo creativo de todas y todos, la participación social en los procesos de gestión del desarrollo es indispensable para obtener el cambio y el impacto en la calidad de vida de las y los tampiqueños.

Desde el 1 de octubre del 2018, nos propusimos recuperar la grandeza de esta ciudad y trazar un nuevo rumbo hacia escenarios de progreso, bienestar y certidumbre. Tampico se ha consolidado como el polo de desarrollo más importante de Tamaulipas y del Noreste de México.

Hoy nuevamente nos preparamos para un futuro lleno de retos, pero también de muchas oportunidades que no vamos a dejar pasar. Aprovecharemos todas las circunstancias y dedicaremos todo nuestro esfuerzo, para que Tampico trascienda a lo largo y ancho del territorio nacional.

Recientemente recibimos del Gobierno del Estado todos los espacios que conforman el entorno de la Laguna del Carpintero, cada uno de estos atractivos lo vamos a potenciar hasta lograr su pleno funcionamiento. De nosotros, depende seguir brillando...diciendo y haciendo...hablando con hechos... generando una auténtica transformación.

La voluntad de la gente manifestada en las urnas, nos exige renovar el compromiso, de trabajar incansablemente por las mejores causas de la sociedad, por el Tampico que deseamos para las nuevas generaciones.

Cada uno de los integrantes del Gobierno Municipal, sin importar rango o grado de responsabilidad y empezando por el Alcalde, agradecemos el honor de servir y asumimos con plena conciencia el deber moral que cumpliremos cabalmente.

Esta transición entre dos periodos de administración pública podría parecer un nuevo comienzo, pero como ya he señalado, continuidad y superación será la filosofía diaria de trabajo.

No vamos a fallar en ninguna de las tareas que tengan como propósito impulsar la transformación que hemos logrado y la replicaremos hacia el resto del Estado.

Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah
Presidente Municipal de Tampico

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024 “Unidos Brillamos Más” que presenta la Administración Municipal al Honorable Cabildo Municipal de Tampico constituye la carta de navegación que guiará el desarrollo del municipio durante los próximos tres años y se ha formulado teniendo en cuenta los aspectos que establece el Artículo 115 Constitucional en materia de autonomía de la entidad territorial, para definir la planeación de su desarrollo económico, social y de la gestión urbana y ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que le atribuyen el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como la ineludible articulación que debe existir con las políticas y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 “Tiempo de todos”, para garantizar la coherencia.

En las distintas etapas de formulación del Plan de Desarrollo, así como de sus contenidos, han participado la totalidad de las secretarías de la administración municipal, se han consultado los procesos de planificación y de gestión del desarrollo propuestos por el Gobierno del Estado de Tamaulipas,¹ se abrieron diversos espacios de diálogo y participación de la ciudadanía para la recepción de propuestas orientadas a la visión de desarrollo, a los objetivos del Plan y a los productos esperados con su ejecución, en los sectores de la educación, la salud, el deporte, la cultura, el medio ambiente, la seguridad, la prevención de la violencia, la protección y el ejercicio de derechos de todos los grupos poblacionales, los servicios públicos, entre otros aspectos.

Desde esta plataforma programática se busca que Tampico cada vez más sea una sociedad que reduce brechas sociales y se torna más incluyente. Una sociedad que se fortalece en garantizar el ejercicio de derechos a todas y todos los ciudadanos, que protege a sus niñas y niños, que contribuye a los procesos de convivencia pacífica, que brinda oportunidades para el desarrollo de las capacidades de quienes aquí habitan y que respeta y protege todas las formas de vida.

La propuesta estratégica del Plan parte de la Visión de Desarrollo y llega hasta niveles que le permitirán a las ciudadanas y los ciudadanos y a la Administración, verificar la pertinencia del camino seguido para alcanzar los objetivos propuestos. Por esta razón, el Plan se estructura en cinco Ejes de Desarrollo Municipal los cuales responden no solo a las tradicionales dimensiones del Desarrollo (Económica, Social, Ambiental e Institucional) sino que son producto tanto de los problemas prioritarios que debe abordar la Administración, como de las oportunidades que se deben consolidar para avanzar en todas esas dimensiones, de la visión que se tiene del desarrollo del municipio, y del carácter que se desea imprimir al Plan como expresión, a su vez, de ese ser tampiqueñas y tampiqueños que nos distingue como grupo humano en el contexto nacional. Estos Ejes Estratégicos son los siguientes: I. Desarrollo Económico y Consolidación de la Vocación; II. Bienestar Social; III. Desarrollo y Gestión Urbana y Sostenible; IV. Seguridad y Convivencia Ciudadana; y, V. Gobierno Abierto y Eficiente. Los Programas y Acciones de Gobierno que atienden estos ejes son más de 64, y podrán lograrse mediante el impulso de más de 98 líneas de acción que plantea el Plan.

Asociado a estos Ejes Estratégicos de Desarrollo Municipal, se formulan cuatro Ejes Transversales: I. Derechos Humanos; II. Prevención social; III. Transparencia y IV. Sustentabilidad. Se trata de ejes que funcionan como una estrategia amplia de integración, donde se suman esfuerzos en torno a problemáticas diversas que enfrenta el municipio y que deben ser abordadas por toda la estructura Institucional del Gobierno Municipal con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el desarrollo de nuestra ciudad y sus comunidades. Asimismo, este Plan incluye un conjunto de indicadores de cobertura, calidad de los servicios brindados a la ciudadanía y del seguimiento de estadísticas del contexto de algunas problemáticas que presenta actualmente el municipio y que son prioridad su resolución, abatimiento o disminución para la presente Administración. Estos indicadores tienen también la

¹ Véase Manual para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Oficina del Gobernador, Gobierno del Estado de Tamaulipas

intencionalidad de que cualquier ciudadana o ciudadano pueda realizar seguimiento al logro de los compromisos establecidos en el Plan y, por supuesto, ser una herramienta central para la transparencia y la rendición de cuentas.

Este Plan proyecta una visión de futuro y dibuja claramente las acciones municipales que se emprenderán en estos próximos tres años. Buena parte de estas acciones incorporan una visión de mediano y largo plazo, en mucho porque es necesario hoy más que nunca incorporar un enfoque metropolitano a nuestras políticas públicas. Si bien Tampico es el ámbito de acción ejecutiva para este Plan, es importante reconocer y continuar fomentando la estrecha interdependencia que existe entre nuestro municipio y otros municipios de la Zona Sur de Tamaulipas. Creemos en el potencial de esta importante zona de nuestro estado, creemos en su gente y en la importancia de conjuntar voluntades y unir esfuerzos para convertirla en escenario de más y mejores oportunidades para todas y todos.

Metodología y proceso participativo

En el artículo 182 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, referente a la planeación municipal dice “[...] los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales y del principio de igualdad entre el hombre y la mujer, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

[...] en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas, el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad, y se alcance una sociedad más igualitaria, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres”.

Por tal motivo, para el desarrollo del presente documento y en apego al Código Municipal del Estado de Tamaulipas se implementaron las siguientes fases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Tampico período 2021-2024:

Para explicar de manera gráfica el Plan Municipal de Desarrollo de Tampico 2021 – 2024 se muestra en el siguiente diagrama:



Planeación Estratégica

Durante los meses de octubre y noviembre del 2021 se entrevistaron a los Secretarios y Directores encargados de despachos de las diferentes dependencias para conocer su percepción sobre los principales problemas del Municipio, las problemáticas principales de cada Secretaría, las áreas de oportunidad y se construyeron escenarios. Este ejercicio tuvo como finalidad establecer un acercamiento con las y los Servidores Públicos que encabezarán las Secretarías, orientándose a determinar su Visión, la Misión del área, los Ejes Estratégicos y Ejes Transversales los cuales transitarán en la gestión, pero sobre todo plantear soluciones.

El resultado de este ejercicio fueron: 19 planes por departamento y las principales recomendaciones para Programas de Gobierno y Eventos especiales que marcarán el rumbo de los próximos tres años.

Investigación, Consulta y Atención Ciudadana

Para desarrollar esta fase se determinaron cuatro mecanismos que se explican a continuación:

1. Consulta a través de Foros de Expresión Ciudadana

Se organizaron seis foros con líderes de opinión, representantes de Cámaras, Asociaciones, Universidades y Sectores fundamentales de la sociedad Tampiqueña.

Estas mesas de participación tuvieron como propósito abrir espacios de comunicación para recibir ideas de los diversos grupos de interés de Tampico, y enriquecer las propuestas del Equipo del Ayuntamiento 2021-2024 en los siguientes temas:

Los temas de foros fueron:

1) Desarrollo Social

Objetivo: Generar ideas y acciones en favor de sectores vulnerables y de un crecimiento con equidad.

2) Desarrollo Económico

Objetivo: Capturar ideas para generar empleo en la zona y con ello reactivar la economía post pandemia.

3) Infraestructura Urbana y Servicios Públicos

Objetivo: Identificar sectores y programas de Infraestructura Urbana y Servicios Públicos para el bienestar de la ciudadanía.

4) Turismo

Objetivo: Escuchar las ideas para consolidar la vocación turística de Tampico.

5) Seguridad

Objetivo: Fortalecer las acciones que ya se han tomado promoviendo la participación ciudadana.

6) DIF

Objetivo: Identificar retos y oportunidades para mejorar el esquema de servicio para las personas más necesitadas a través de los centros de asistencia social.

A los foros asistieron más de 450 Líderes y al foro del DIF asistieron más de 150 damas de la Sociedad Tampiqueña.

El siguiente documento muestra los principales acuerdos de los Foros de Expresión

Tampico seguirá Brillando

Los próximos tres años serán fundamentales para Tampico. Trabajaremos con tenacidad para recuperarnos del golpe de la pandemia, pero iremos más allá: sentaremos las bases para un resurgir de nuestra ciudad, para volverla referente nacional y el mejor lugar para vivir.

En este trienio nos tocará conmemorar los 200 años de la re-fundación de Tampico y revivir su época de mayor esplendor económico y social, la de los años 20 del siglo pasado, hace 100 años.

No es una casualidad, la historia y la vida nos dan la oportunidad de iniciar un nuevo periodo de brillo y esplendor para nuestra ciudad y aceptamos el reto.

Fácil no será, pero tenemos la voluntad de nuestra gente, la determinación de un equipo ganador y un plan con visión de futuro, templado con las aportaciones de expertos y cada sector de nuestra comunidad.

#Sigamos Brillando

CHUCHO NADER
ALCALDE DE TAMPICO

Esta es una síntesis de nuestro mapa de navegación de los próximos tres años hacia ese nuevo periodo de brillo para Tampico, para su gente:

- 1 Desarrollo social
- 2 Desarrollo económico
- 3 Infraestructura y servicios públicos
- 4 Turismo
- 5 Seguridad
- 6 Mujeres y grupos vulnerables

Los planes de acción fueron formulados con las ideas y propuestas expresadas en la serie de Mesas de Participación "Expresión de Tampico", que fueron coordinadas por expertos en cada uno de los temas y cuentan con la participación de representantes de los principales organismos y sectores de la sociedad tampiqueña.

Desarrollo social: Dr. Rafael Isaac Domínguez Domínguez y Dr. Jorge Alberto Pérez Cruz
Desarrollo económico: Mtro. José Ángel González Barrios
Infraestructura y servicios públicos: Profr. Sergio Rodríguez
Turismo: Ing. Ricardo Rodríguez
Seguridad: Mtro. Luis Roberto Pérez, Jaime Salazar

PLAN DE NAVEGACIÓN

1 Desarrollo social

EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO

- Estrategia para el acceso a la educación superior
- Estrategia para el acceso a la educación superior
- Estrategia para el acceso a la educación superior
- Estrategia para el acceso a la educación superior

BENEFICIO

- Reforzar el apoyo, estímulo y asistencia técnica a emprendedores, a partir de alianzas estratégicas con programas de apoyo
- Reforzar los programas de capacitación de personal, jóvenes y espacios recreativos del estado
- Visión de urbanismo eficiente y seguridad en todos los ámbitos y proyectos

INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS

- Programa para fomentar la actualización de los sectores como cadenas productivas para la recuperación económica. Por ejemplo, para el turismo, integrar hoteles, restaurantes, servicios de procesamiento, transporte, venta de equipos, actividades recreativas, escuelas de gastronomía y turismo

CULTURA Y PROTECCIÓN

- Reforzar el apoyo de inversión de recursos locales
- Alianzas con empresas y organismos, programas de inversión de recursos locales con participación municipal y ciudadana

2 Desarrollo económico

IMPULSO A EMPRESARIOS Y PYMES

- Plan de estímulo y promoción para el sector empresarial

FOMENTO A LA ECONOMÍA FAMILIAR

- Plan de estímulo y promoción de unidades económicas familiares
- Programa de desarrollo de competencias laborales y mentes ágiles y emprendedoras (tecnología, inglés, cultura de sumatoria, logística, procesos)

TRANSPARENCIA TOTAL Y FINANZAS EFICIENTES DE LOS RECURSOS

- Estrategia de actualización de los recursos
- Estrategia de actualización de los recursos

3 Infraestructura y servicios públicos

SERVICIOS PÚBLICOS

- Nuevo fase del programa "Tampico Brilla" (Reconstrucción y bienestar de la comunidad)
- Programa integral de fomento del voluntariado

CITYFLAG

- Aplicación CityFlag para mejorar la gestión y la capacidad de respuesta y necesidades de las ciudadanas

WOMEN AND TRANSPORT

- Continuidad el programa de pavimentación con 1000 km de pavimento
- Integración y conexión de proyectos clave en toda la ciudad
- Mejorar la conectividad y seguridad vial municipal

PRODUCTOS URBANOS

- Nuevo fase del programa "Cadena de Comercio" con inversión adicional de 100 mdp
- Continuidad a los proyectos de Canal de la Comandancia, Centro Histórico, Reconstrucción del Puerto, Hotel Pinar
- Colaboración con los tres niveles de gobierno para temas urbanísticos y turísticos

4 Turismo

VISIÓN DE TAMPICO CON VISIÓN DE LARGO PLAZO

- Integración la Marca Ciudadana de Turismo

INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN DE LARGO PLAZO

- Continuidad de infraestructura estratégica de la zona del Camalote, sector hotel
- Acuario de Tampico, uno de los tres museos de México
- Nueva Plaza de la Ciudad

EMPQUE EN SECTORES DE OPORTUNIDAD PARA PROMOVER

- Regiones / Convenciones
- Turismo de salud
- Turismo deportivo
- Turismo familiar con oferta diferenciada (gastro-turismo, ecoturismo, arqueología, historia ligada al mar, entretenimiento)

CULTURA Y PROTECCIÓN

- Campaña de identidad orgánica local
- Estrategia de difusión y posicionamiento en mercados clave, nacionales e internacionales
- Programa de emprendimiento, emprendimientos, promotores y trabajadores del sector

5 Seguridad

- Coordinación con tres niveles de gobierno para más inversión en infraestructura y Recursos Humanos en seguridad
- Campaña de Promoción de la Democracia
- Programa de contención para facilitar la atención
- Plan de simulación y capacitación para la atención de emergencias
- Campaña "Tampico Brilla en Turismo y Seguridad" y acciones con vecinos
- Capacitación y educación a funcionarios y elementos de seguridad

6 Mujeres y grupos vulnerables

- Atención de la infraestructura y programas de asistencia social para las personas que más lo necesitan
- Inversión para incrementar y mejorar el equipamiento para los grupos vulnerables (recreación, cultura, salud, educación, bienestar)
- Atención y acompañamiento jurídico y psicológico para víctimas
- Fortalecimiento de los acciones contra de la violencia familiar, especialmente de las mujeres
- Ampliar servicios de atención comunitaria, y consultoría médica

f /ChuchoNader www.chuchonader.info @ChuchoNader

2. Dirección de Atención Ciudadana

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se tomó como fuente de información el reporte de la Dirección de Atención Ciudadana en el período Enero-Octubre 2021. El reporte arrojó más de 6,200 solicitudes capturadas en los módulos de Atención distribuidos en la Ciudad.

Los folios de 10 meses están en posesión de la Dirección de Atención Ciudadana y corresponden fundamentalmente a los temas de: Alumbrado, Aseo Público, Parques y Jardines, Ecología, entre otros.

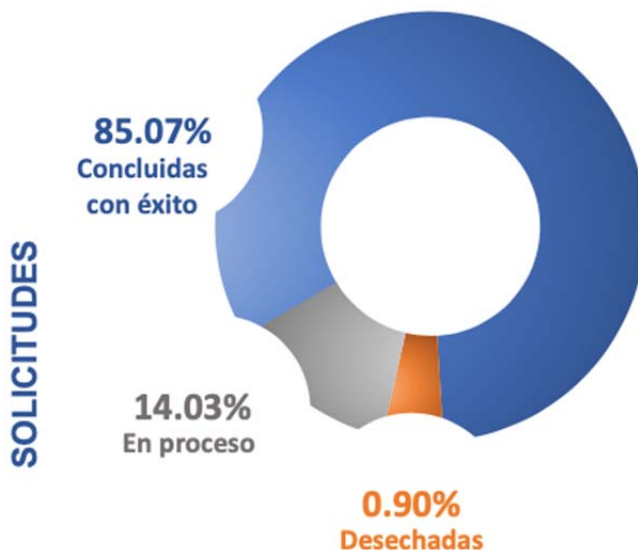
Los resultados se muestran en la siguiente gráfica:



3. Transparencia

Otra de las fuentes de información para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 corresponde a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información quien recibió un total de 221 solicitudes de información en el periodo del 01 de octubre de 2020 al 31 de octubre de 2021, mismas, que fueron recibidas de forma física, vía telefónica o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales 85.07% fueron concluidas con éxito, 14.03% se encuentran en proceso dentro de los términos establecidos y 0.90% fueron desechadas mediante acta de autorización del Comité de Transparencia Municipal, por no recibir contestación por parte del Sujeto Obligado al no contar con la información correcta para dar contestación.

Las siguientes gráficas muestran claramente las peticiones de la ciudadanía. El soporte documental está en resguardo de dicha Unidad:



UNIDADES ADMINISTRATIVAS CON MAYOR DEMANDA DE SOLICITUDES.



SOLICITUDES RECURRENTE



4. Liga de participación ciudadana

Durante la última quincena del mes de Noviembre del 2021 se abrió a la ciudadanía una encuesta de participación ciudadana a través de la página oficial del Ayuntamiento con el propósito que los tampiqueños tuvieran un espacio libre para expresar sus ideas, y recomendaciones para el periodo 2021-2024. A continuación se muestran las evidencias y los principales resultados:

PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA ENCUESTA CIUDADANA

1. Darle continuidad al programa Tampico Brilla, hay pendientes que hacer como la limpieza de maleza de lotes baldíos privados.
2. Falta iluminación en algunas colonias, den continuidad al plan de trabajo no lo dejen.
3. Terminar la obra y poner en marcha la Rueda de la Fortuna.
4. Deben de diseñar un plan para jóvenes emprendedores para crear empresas y generar fuentes de empleo.
5. Se debe eficientar los trámites para creación de empresas y que se simplifiquen dichos trámites.
6. Sugiero que se diseñen y promuevan más programas de capacitación para el empleo y el autoempleo.
7. La vialidad es un reto complicado que deben atender.
8. Deben apoyar a los concesionarios de transporte público para que sustituyan sus unidades en mal estado por unas mejores que contaminen menos y hasta quizá pensar en unidades eléctricas.
9. Deben trabajar más en temas de seguridad en las Colonias, sobre todo debemos cuidar a nuestros niños alejándolos de las drogas.
10. Solucionar de fondo el aprovechamiento del agua y los recursos hídricos del Municipio. El gobierno municipal y la COMAPA deben trabajar de forma conjunta, hay mucho que hacer en temas técnico-administrativo.
11. Faltan políticas que incentiven la productividad de la zona, debemos mejorar la calidad de los empleos de la zona.
12. Debemos reactivar la zona promoviendo eventos masivos, el gobierno debe de involucrar a empresas expertas en esos temas a través de concesiones.
13. La contaminación auditiva debe ser atendida y resuelta, debe haber leyes claras. No hay regulación de los decibelios en las zonas residenciales. Hay mucho ruido.
14. Debemos atender de forma prioritaria los aspectos del Medio Ambiente.

Análisis y Elaboración de los Documentos

Posterior a las fases 1 y 2, se inició la fase final del proceso participativo y que consistió fundamentalmente en la sistematización del cúmulo de propuestas y comentarios de parte de la ciudadanía, y que se ejemplifica en el modelo antes expuesto. (hacer referencia al modelo central) y se determinó en las siguientes secciones:

- Visión y Misión del equipo para el periodo 2021-2024.
- Objetivos Generales.
- Cinco Ejes Estratégicos.
- Principales Proyectos, Programas de Gobierno y Eventos que soportan la estrategia.
- Cuatro Ejes transversales que determinan las características de la nueva gestión de Gobierno y su ruta crítica, así como la alineación horizontal interdependencias.
- 19 Planes Estratégicos por Secretaría.
- Como anexos, la relación vertical con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y otros organismos públicos y descentralizados.

Las metodologías de planeación estratégicas que se utilizaron entre otras fueron; Método PESTEL, Metodología de Destino Estratégico para determinar Visión y Misión, Alineación Vertical y Horizontal, Análisis FODA, Construcción de Escenarios, entre otros.

Marco jurídico:

La planeación del desarrollo municipal se sustenta en los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Constitución del Estado, Ley Estatal de Planeación y Código Municipal de Tamaulipas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 cumple lo ordenado en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 y 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, fracción I, 2, 3, 5, 7, 8, 24, 35, párrafo segundo, 43, 45, 50, 55 y 57 de la Ley Estatal de Planeación y 53, fracción XV, 151, 156 y 182 a 188 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

La Carta Magna Federal en su artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

En el artículo 26 se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática garantizando, de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno.

El artículo 115 en su fracción V, faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

El artículo 24 de la Ley de Planeación Estatal y los artículos 182 al 188 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, establece que el Plan Municipal de Desarrollo, se elabora y aprueba por los miembros del Ayuntamiento en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el mismo y sus previsiones se realizarán durante el período constitucional que le corresponda de acuerdo al artículo 43 de la misma ley.

Alineación estratégica:

El artículo 1° de la Constitución establece que *“en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección”*. Además, *“las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”*.

Con lo anterior, se establece un marco metodológico obligado para el análisis de políticas públicas, en este caso, aplicable a la movilidad sustentable.

El presente ejercicio vincula los derechos constitucionales y de los tratados internacionales con las leyes reglamentarias y los instrumentos para garantizarlos.

Todos los proyectos que se implementen para promover la movilidad sustentable se insertan en un marco integral, de forma que están inevitablemente relacionados con derechos humanos.

Bajo este enfoque se analizará la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo para la generación del Plan Municipal de Desarrollo propuesto para 2021 - 2024, a fin de generar áreas de oportunidad existentes en la regulación y gestión de políticas públicas.

En la tabla siguiente se muestra el proceso de alineación de los procesos de gobierno y normativos:

PND	PED	PMD	ODS
Justicia y Estado de Derecho	Seguridad ciudadana	III. Seguridad y convivencia ciudadana	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones fuertes
Bienestar	Bienestar social	V. Bienestar social	Objetivo 10: Reducir inequidades Objetivo 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer
			Objetivo 4: Educación de calidad
Desarrollo Económico	Desarrollo Económico Sostenible	I. Gobierno eficiente	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza Objetivo 2: Hambre Cero Objetivo 3: Buena salud Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 9: Industria, innovación, infraestructura Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12: Consumo responsable y producción
		IV. Consolidación productiva	Objetivo 17: Alianzas para los objetivos
		II. Desarrollo y gestión urbana sustentable	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento Objetivo 7: Energía asequible y sostenible Objetivo 13: Acción climática Objetivo 14: Vida marina Objetivo 15: Vida en la tierra

Plan Municipal de Desarrollo:

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021– 2024 es resultado de la suma de opiniones y perspectivas de todos los sectores del Municipio, con base en la plataforma política del Estado y la Federación, generando una planeación económica, política y social del Municipio.

El PMD está integrado por cinco ejes:

- Eje número 1: Desarrollo Económico y Consolidación de la Vocación;
- Eje número 2: Bienestar Social;
- Eje número 3: Desarrollo y Gestión Urbana Sostenible;
- Eje número 4: Gobierno abierto y eficiente;
- Eje número 5: Seguridad y convivencia ciudadana.

Además de cuatro ejes transversales que son:

- Eje transversal número 1: Derechos Humanos y género;
- Eje transversal número 2: Prevención Social de la violencia y la delincuencia;
- Eje transversal número 3: Transparencia y combate a la corrupción; y
- Eje transversal número 4: Sustentabilidad.

EJES ESTRATEGICOS				
Desarrollo Económico y Consolidación de la Vocación	Bienestar Social	Desarrollo y Gestión Urbana Sostenible	Gobierno Abierto y Eficiente	Seguridad y Convivencia Ciudadana.

EJES TRANSVERSALES			
Derechos Humanos	Prevención Social	Transparencia	Sustentabilidad

Misión:

Mejorar la funcionalidad de los servicios municipales cumpliendo los requerimientos sociales y de gobierno a través de:

1. Impulsar los proyectos que detonen la inversión y la generación de empleos de calidad.
2. Crear las condiciones para el desarrollo económico de los negocios establecidos en los distintos sectores.
3. Fomentar la participación ciudadana en proyectos específicos de la Administración Municipal.
4. Operar la Administración Municipal con eficiencia y sensibilidad hacia la sociedad con el apoyo de colaboradores eficientes enfocados hacia el Buen Gobierno.

Visión:

Ser una Administración Municipal que estimule a la sociedad a crear y mantener, de manera sustentable, un Tampico progresista, ordenado, limpio y seguro que trascienda en el tiempo.

Objetivo general del Plan Municipal de Desarrollo:

Establecer las políticas municipales que se han de llevar a cabo durante este periodo gubernamental realizando una gestión honesta, eficiente y democrática que responda a las necesidades y aspiraciones de la población mediante acciones claras basadas en diagnósticos, estadísticas y demandas específicas formuladas por las comunidades en diversos ejercicios participativos abiertos.

Ejes estratégicos de desarrollo municipal:

Los ejes estratégicos corresponden a una agrupación metódica para identificar las dimensiones, necesidades, problemas y retos más importantes con los que se enfrenta una temática determinada.

Esta agrupación, permitirá a la presente Administración Municipal establecer criterios para la formulación de alternativas válidas y posibles para atender necesidades y problemas identificados en el municipio:

I. Desarrollo Económico y Consolidación de la Vocación:

Eje que busca consolidar la matriz productiva del municipio a través de la dotación de infraestructuras que permitan crear condiciones para el aumento de la competitividad en el mercado regional, nacional e internacional; mejorar las oportunidades para el desarrollo y la generación de empleos dignos; mejorar los procesos, diversificar los bienes producidos así como facilitar y promover los procesos de industrialización e incorporación de valor agregado a la producción.

II. Bienestar Social:

Eje que desarrolla instrumentos y objetivos para la participación, la integración comunitaria, social y ciudadana a través de la puesta en marcha de los espacios públicos y la realización de actividades que impulsan la cohesión social, como el deporte, de ocio y recreativas; que fortalece las redes de salud, educación y empleo existentes; así como el involucramiento y participación ciudadana en la cosa pública mediante diagnósticos y propuestas participativas.

III. Desarrollo y Gestión Urbana Sostenible:

Eje que se orienta a la proyección y visión programática de la gestión de la ciudad y su vinculación con el desarrollo sostenible, con el fin de lograr una ciudad productiva, inclusiva, equitativa, segura y ambientalmente saludable para hacer posible satisfacer las necesidades y demandas presentes y futuras.

IV. Seguridad y Convivencia Ciudadana:

Eje que constituye uno de los pilares clave en la promoción de los derechos humanos, se enfoca en garantizar que la vida en comunidad se desarrolle en un ambiente de resiliencia, solidaridad, armonía, prosperidad y respeto. Todos los esfuerzos de este eje convergen alrededor de las temáticas de prevención: víctimas y resocialización, cultura de la legalidad y de la paz; ciudadanía activa y responsable; y, en intervenciones integrales, focalizadas, coordinadas, pertinentes y progresivas.

V. Gobierno Abierto y Eficiente:

Eje que apuesta por un marco legal que fije normas claras, responsabilidad del funcionariado público por sus acciones, acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas, así como la adopción de nuevas tecnologías de información y de comunicación orientadas a la mejora regulatoria, al gobierno digital, a las finanzas públicas, a la gobernanza y a la participación ciudadana.

Diagnóstico Municipal:

Tampico es uno de los 43 municipios de Tamaulipas; se localiza al sureste del Estado y colinda al norte con el municipio de Altamira; al este con el municipio de Ciudad Madero y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con este último Estado, colinda también al sur y al oeste. Tampico cuenta con una extensión territorial de 114.5 kilómetros cuadrados que representa 0.1% del territorio estatal. El municipio destaca también porque es uno de los cuatro puertos principales del país.



Fuente. INEGI, Censo Población y Vivienda 2020

En la distribución territorial, las localidades con mayor población se encuentran Tampico, con 297,373, Cruz Grande (Estero del Camalote) con 107 y La Isleta (Río Tamesí) con 36, según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Entidad: Tamaulipas Municipio: Tampico

Distribución territorial

Total de localidades
7

Localidades con mayor población

Tampico	297 373
Cruz Grande (Estero del Camalot	107
La Isleta (Río Tamesí)	36

Fuente. INEGI, Censo Población y Vivienda 2020.

En Población, Tampico cuenta con 297,562 habitantes de los cuales 52.4% son mujeres y 47.6% son hombres. La población del municipio representa 8.4% de la población estatal y ubica a Tampico como el cuarto municipio con mayor población en Tamaulipas, con una densidad poblacional de 2,598.5 habitantes por kilometro cuadrado.

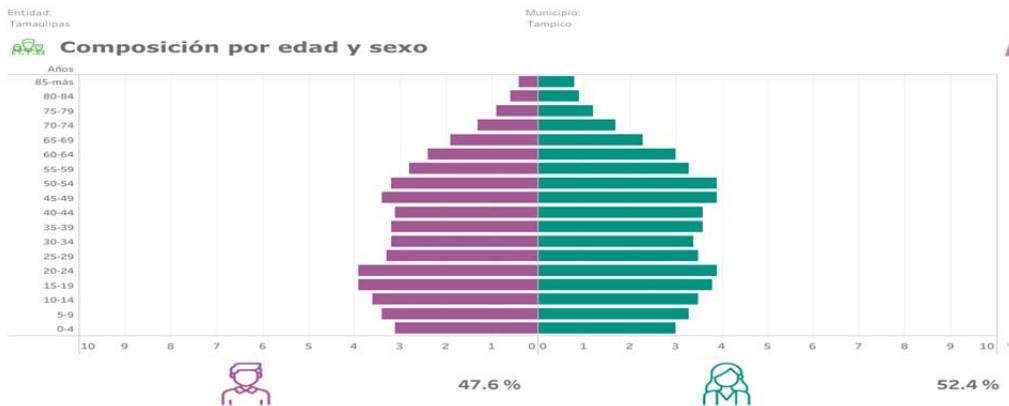
La mitad de la población tiene 35 años o menos



Fuente. INEGI, Censo Población y Vivienda 2020

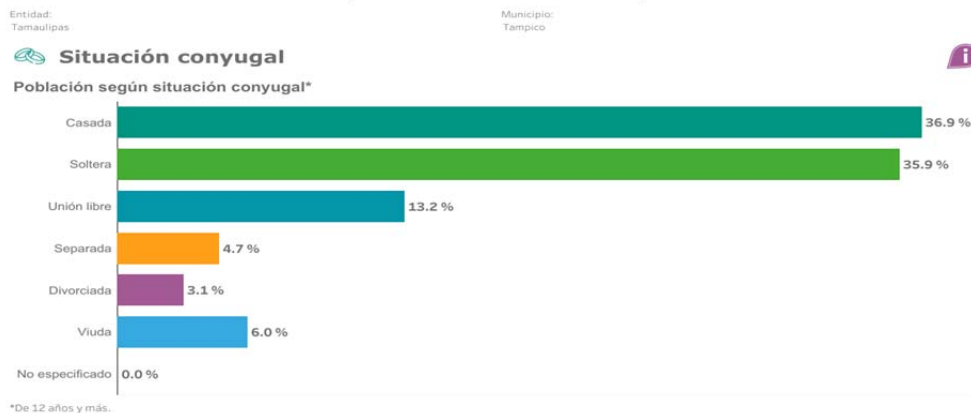
La información sobre la situación conyugal de la población tampiqueña, de 12 años y más, muestra que 35.2% es soltera, 41% casada, 10.4% está en unión libre, 4.9% separada, 2.5% divorciada y 5.9% es viuda.

Considerando las edades de la población y su situación conyugal destaca que, entre la población de 12 a 17 años, cerca de 2% está casada o en unión libre.



Fuente. INEGI, Censo Población y Vivienda 2020

La situación conyugal de la población en Tampico, el 36.9% se encuentra casada, el 35.9% se encuentra soltera, el 13.2% en unión libre, 4.7% separada, el 3.1% divorciada y el 6% en estado de viudez.



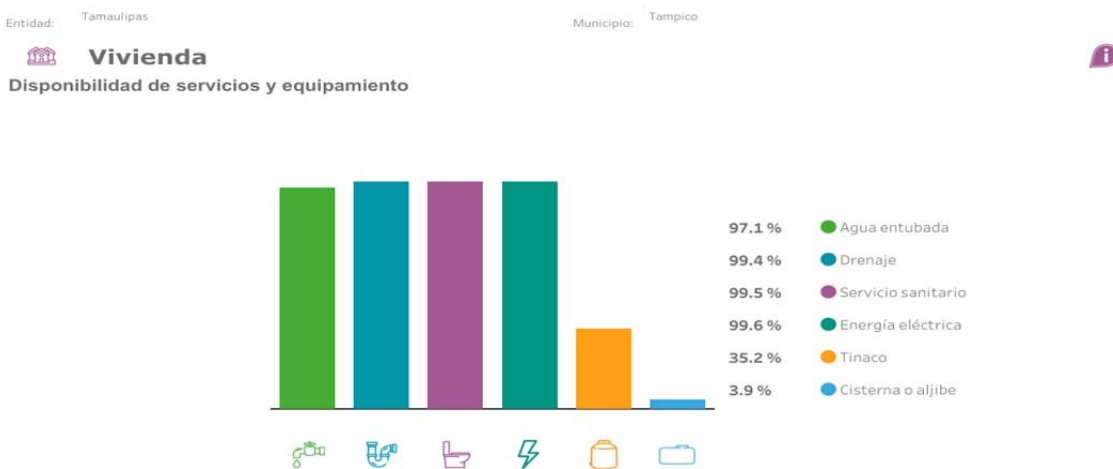
Fuente. INEGI, Censo Población y Vivienda 2020

Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el total de viviendas particulares habitadas es 93,833 que representa el 8.8% del total del Estado de Tamaulipas. El promedio de ocupantes por vivienda es del 3.2%, teniendo como promedio de ocupantes por cuarto 0.8% y con viviendas con piso de tierra es del 0.4%.



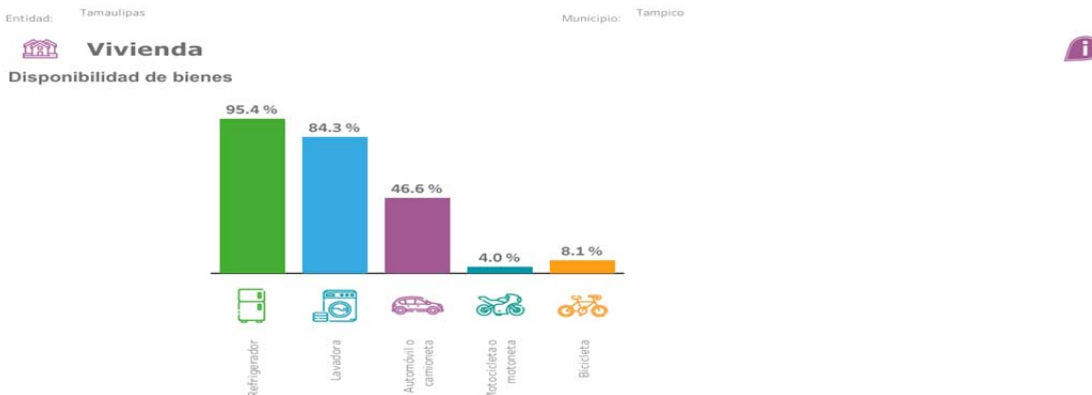
Fuente. INEGI, Censo Población y Vivienda 2020

Los servicios y equipamiento de las viviendas del municipio de Tampico, el 97.1% tienen servicios de agua entubada, el 99.4% drenaje, 99.5% servicios sanitarios, 99.6% cuentan con energía eléctrica, 35.2% tinaco y 3.9% sistema de cisterna o aljibe.



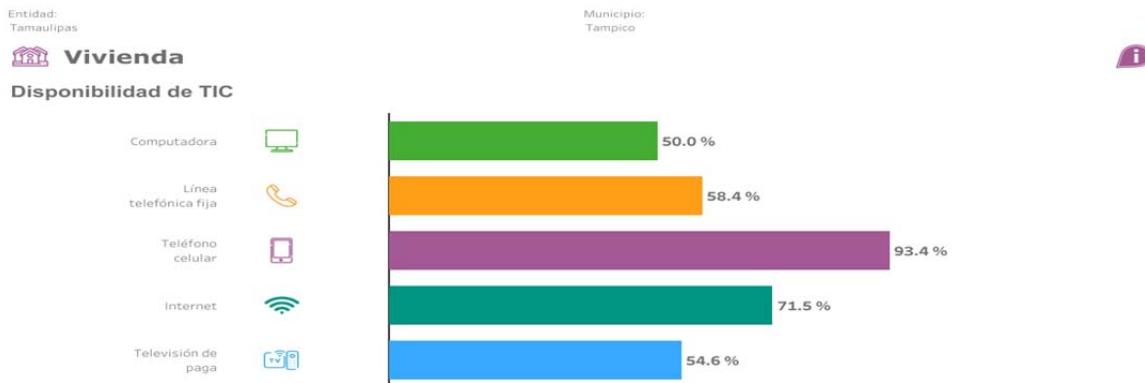
Fuente. INEGI, Censo Población y Vivienda 2020

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, muestra la disponibilidad de bienes en la vivienda de la población de Tampico, el 95.4% tiene refrigerador, el 84.3% lavadora, el 46.6% automóvil o camioneta, el 4.0% motocicleta o motoneta y el 8.1% bicicleta.



Fuente. INEGI, Censo Población y Vivienda 2020

Las viviendas con tecnologías de la información y comunicación, el 50% tiene computadora, 58.4% cuentan con línea telefónica fija, el 93.4% se tiene al menos un teléfono celular, el 71.5% tienen internet y el 54.6% televisión de paga.



Fuente. INEGI, Censo Población y Vivienda 2020

El municipio de Tampico tiene la siguiente descripción de etnicidad, el 0.92% habla una lengua indígena, el 0.61% de la población no habla español y tiene como la lengua indígena es la materna. Las lenguas con más frecuencia son la náhuatl con un 58.6% y el huasteco con 31.2%. Además el 1.56% de la población se considera afroamericana negra o afrodescendiente.

Entidad: Tamaulipas Municipio: Tampico

Etnicidad

Población que habla lengua indígena*	0.92 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena*	0.61 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Náhuatl	58.6 %
Huasteco	31.2 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	1.56 %

*De 3 años y más.

Fuente. INEGI, Censo Población y Vivienda 2020

El municipio de Tampico cuenta con 319 alumnos de educación especial, 1,067 alumnos de educación inicial, 8,256 en preescolar, 29,590 en primaria, 13,161 en secundaria, en 4,425 en formación para el trabajo, 11,617 en bachillerato, 502 profesional medio superior y 27,489 en superior.

ESTADO TOTAL ALUMNOS

MUN	MUNICIPIO	TOTAL	ESPECIAL	INICIAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO *	BACHILLERATO	PROF. MEDIO	SUPERIOR
001	ABASOLO	2,840	101		420	1,143	610		586		
002	ALDAMA	7,219	114	20	1,065	3,350	1,588		1,082		
003	ALTAMIRA	66,377	695	90	7,535	26,477	13,316	715	9,168	87	8,294
004	ANTIGUO MORELOS	1,993		4	266	971	476		276		
005	BURGOS	944			158	503	187		96		
006	BUSTAMANTE	2,004			413	999	471		141		
007	CAMARGO	3,511	74		592	1,968	731		146		
008	CASAS	897			182	386	210		119		
009	CIUDAD MADERO	57,449	1,487	834	5,343	17,229	10,185	2,524	10,305	115	9,427
010	CRUILLAS	376			63	197	79		37		
011	GÓMEZ FARIAS	2,021			361	757	442		461		
012	GONZÁLEZ	9,359	254		1,152	4,625	2,201		1,127		
013	GUÉMEZ	3,770			603	1,753	656		408		350
014	GUERRERO	668			130	369	122		47		
015	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	4,182	104		518	1,721	875	104	720		140
016	HIDALGO	4,225	227		627	1,829	884	40	618		
017	JAUMAVE	4,484	123		713	1,847	949		535		317
018	JIMÉNEZ	1,632	83		234	688	439		188		
019	LLERA	3,647	174		578	1,485	788		622		
020	MAINERO	404			50	205			77		
021	EL MANTE	29,612	709	247	3,131	10,174	5,282	1,180	4,441	89	4,359
022	MATAMOROS	145,287	2,322	1,467	13,594	55,615	25,576	6,813	20,361	8	19,531
023	MÉNDEZ	824			92	471	161		100		
024	MIER	970	55		174	446	209	33	53		
025	MIGUEL ALEMÁN	6,082	221	84	911	2,345	1,056		874		591
026	MIQUIHUANA	1,005			217	452	222		114		
027	NUEVO LAREDO	115,830	2,345	491	11,895	46,978	20,834	3,099	16,459		13,729
028	NUEVO MORELOS	1,005		9	127	449	306		114		
029	OCCAMPO	3,392	145		507	1,482	712		546		
030	PADILLA	3,992	181		542	1,548	920		801		
031	PALLAS	478			83	209	101		85		
032	REYNOSA	199,925	2,155	1,303	18,161	79,523	36,721	5,565	25,507	232	30,758
033	RÍO BRAVO	32,628	803	186	3,614	15,173	6,964	25	4,562		1,301
034	SAN CARLOS	1,578			244	789	381		162		
035	SAN FERNANDO	13,568	399	22	1,872	6,092	2,836		2,137		210
036	SAN NICOLÁS	251			48	111	46		46		
037	SOTO LA MARINA	5,806	171		751	2,503	1,329		810		242
038	TAMPICO	96,426	319	1,067	8,256	29,590	13,161	4,425	11,617	502	27,489
039	TULA	7,847	137		1,471	3,645	1,681		913		
040	VALLE HERMOSO	16,830	363	208	2,328	6,547	3,046	1,130	2,053		1,155
041	VICTORIA	119,778	8,113	1,831	12,259	34,506	17,151	4,348	18,698	90	22,782
042	VILLAGRÁN	1,161			165	598	290		108		
043	XICOTÉNCATL	5,173	152		864	2,214	1,118	77	748		
Total general		987,470	22,026	7,863	102,311	369,942	175,384	30,078	138,068	1,123	140,675

* Datos correspondientes al ciclo escolar 2019-2020, fin de cursos.
 Datos correspondientes al Cuestionario 911, ciclo 2020-2021.

Fuente. Anuario de la Estadística Educativa en el Estado de Tamaulipas 2020 - 2021

TOTAL ESTADO ESCUELAS

MUN	MUNICIPIO	TOTAL	ESPECIAL	INICIAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO *	BACHILLERATO	PROF. MEDIO	SUPERIOR
001	ABASOLO	39	1		15	13	7		3		
002	ALDAMA	157	2	1	61	65	20		8		
003	ALTAMIRA	369	7	2	137	129	52	3	28	1	10
004	ANTIGÜO MORELOS	41		1	16	17	6		1		
005	BURGOS	35			13	18	3		1		
006	BUSTAMANTE	58			21	22	12		3		
007	CAMARGO	40	2		16	17	4		1		
008	CASAS	45			17	18	7		3		
009	CIUDAD MADERO	314	12	16	116	87	37	9	25	1	11
010	CRUILLAS	14			6	5	2		1		
011	GÓMEZ FARIAS	61			25	25	8		3		
012	GONZÁLEZ	112	4		37	46	20		5		
013	GUÉMEZ	79			31	31	12		4		1
014	GUERRERO	7			2	3	1		1		
015	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	42	1		16	15	4	1	4		1
016	HIDALGO	110	4		37	51	12	1	5		
017	JAUMAVE	79	2		29	30	14		3		1
018	JIMÉNEZ	32	1		12	14	4		1		
019	LLERA	92	2		33	41	12		4		
020	MAINERO	21			9	9	2		1		
021	EL MANTE	253	6	4	92	91	31	5	15	3	6
022	MATAMOROS	676	25	20	193	237	77	13	72	1	38
023	MÉNDEZ	27			7	14	4		2		
024	MIER	9	1		2	3	1	1	1		
025	MIGUEL ALEMÁN	58	4	2	20	15	7		4		6
026	MIQUIHUANA	21			9	8	3		1		
027	NUEVO LAREDO	472	22	12	125	185	53	10	51		14
028	NUEVO MORELOS	17		1	6	7	2		1		
029	OCAMPO	66	2		22	29	9		4		
030	PADILLA	55	2		23	23	5		2		
031	PALMILLAS	14			5	6	2		1		
032	REYNOSA	939	15	22	366	344	111	25	81	2	33
033	RÍO BRAVO	237	9	6	77	90	26	2	22		5
034	SAN CARLOS	79			30	34	12		3		
035	SAN FERNANDO	156	4	1	53	60	23		14		1
036	SAN NICOLÁS	14			5	5	3		1		
037	SOTO LA MARINA	112	2		34	52	17		5		2
038	TAMPICO	483	3	17	148	149	53	14	53	5	41
039	TULA	182	2		69	74	30		7		
040	VALLE HERMOSO	123	5	3	37	48	11	1	12		6
041	VICTORIA	567	57	36	156	162	53	17	48	1	37
042	VILLAGRÁN	48			17	24	5		2		
043	XICOTÉNCATL	92	2		40	39	7	2	2		
Total general		6,447	199	144	2,125	2,355	784	104	509	14	213

* Datos correspondientes al ciclo escolar 2019-2020, fin de cursos.
 Datos correspondientes al Cuestionario 911, ciclo 2020-2021.

Fuente. Anuario de la Estadística Educativa en el Estado de Tamaulipas 2020 - 2021

Estudios de alfabetización para adultos

2020

209,303
ESTUDIANTES INSCRITOS EN 2020

3,814
ESTUDIANTES ALFABETIZADOS EN 2020

* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Tamaulipas, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

En 2020 Tamaulipas tuvo 26.7k alumnos inscritos en cursos de nivel inicial de alfabetización, 57.6k alumnos inscritos en nivel intermedio y 125k alumnos inscritos en nivel avanzado.

En el mismo año, Tamaulipas tuvo 300 alumnos que finalizaron el curso inicial de alfabetización, 915 alumnos alfabetizados en nivel intermedio y 2.6k alumnos que terminaron los cursos de nivel avanzado.

Fuente Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Estudiantes inscritos en cursos de alfabetización en Tama (2020)



Estudiantes alfabetizados en Tamaulipas (2020)



Matrículas de educación superior según institución y carreras

Matrículas	Variación	Variación (%)
2020	2019	2018

Matrículas:

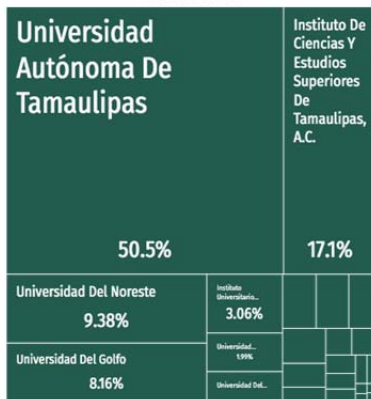
En Tampico, las instituciones que concentraron mayor número estudiantes en 2020 fueron Universidad Autónoma De Tamaulipas (13.7k), Instituto De Ciencias Y Estudios Superiores De Tamaulipas, A.C. (4.62k) y Universidad Del Noreste (2.54k).

El mismo año, las carreras más demandadas en Tampico fueron Medico cirujano (3,14k), Licenciatura en enfermería (1,74k) y Licenciatura en derecho (1,47k).

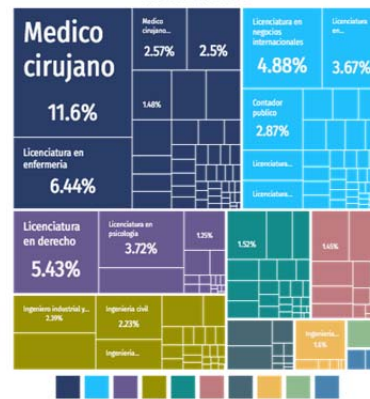
Fuente [Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior \(ANUIES\)](#).

36.69.55.205/

Matrículas según institución en Tampico (Totales 2020)
[Clic en el gráfico para seleccionar] Estudiantes: 27k



Matrículas según carreras en Tampico (Totales 2020)
[Clic en el gráfico para seleccionar] Estudiantes: 27k



Indicadores de Salud:

La visualización presenta la evolución de los contagios diarios por COVID-19 en Tampico.

Con el selector en la parte superior es posible cambiar la visualización a la evolución de fallecidos por COVID-19 (diarios o acumulados). También se da la opción de visualizar los datos con promedio móvil de siete días o tasa cada 100 mil habitantes.

Evolución de casos de COVID-19

Indicador:

Datos sin métricas	Promedio móvil de 7 días	Tasa cada 100 mil habitantes
--------------------	---------------------------------	------------------------------

Escala: Lineal Logarítmica

Eje Temporal: Fecha Días

* La línea punteada indica datos preliminares que serán confirmados durante los próximos 7 días.

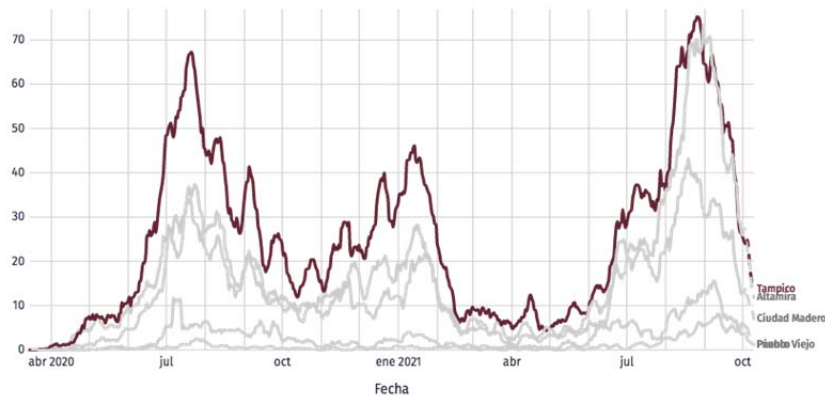
La visualización presenta la evolución de los contagios diarios por COVID-19 en Tampico.

Con el selector en la parte superior es posible cambiar la visualización a la evolución de fallecidos por COVID-19 (diarios o acumulados). También se da la opción de visualizar los datos con promedio móvil de siete días o tasa cada 100 mil habitantes.

Fuente [Dirección General de Epidemiología](#).

36.69.55.205/

Casos positivos diarios en Tampico (Promedio móvil de 7 días)



Comorbilidad de los contagiados

Confirmados **Fallecidos** Hospitalizados

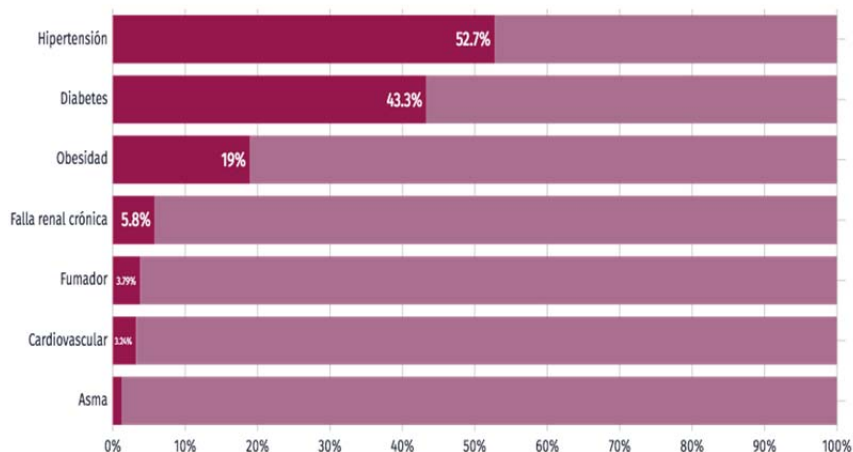
La visualización muestra la distribución de fallecidos según comorbilidad en Tampico. Se consideran todos los fallecidos informados a la fecha.

Los botones en la parte superior permiten ver esta distribución para el total de casos confirmados y hospitalizados a la fecha en Tampico.

Fuente [Dirección General de Epidemiología](#).

34.69.55.205/

Comorbilidad de fallecidos



Causas u orígenes de las discapacidades

La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de las mismas.

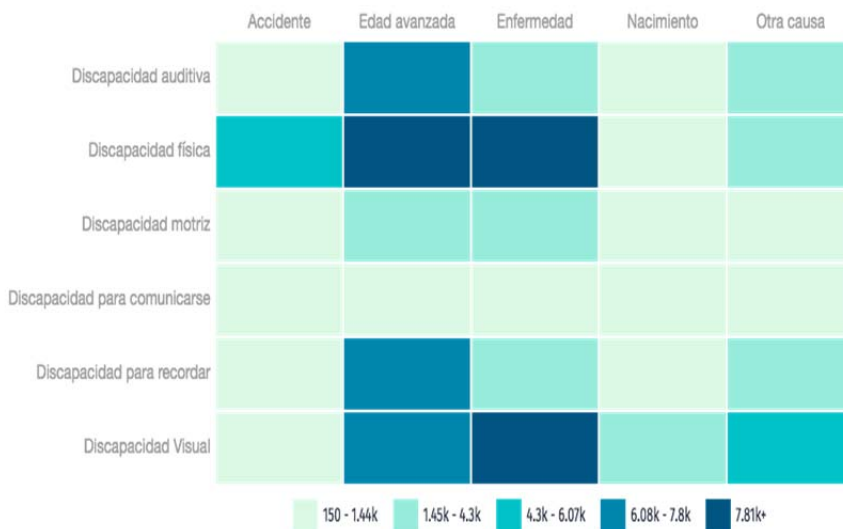
*** Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.**

*** Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.**

Fuente [Censo Población y Vivienda \(Cuestionario ampliado\)](#).

34.69.55.205/

Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población



Indicadores de Seguridad:

El objetivo de comprender la Seguridad Pública de México, la presente sección analiza dos conceptos principales correspondientes a aproximaciones teóricas desde las cuales se aborda el nivel de Seguridad Pública: a) Percepción y b) Denuncia.

Confianza en autoridades

Total Hombres Mujeres

2020

* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Tamaulipas, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

En 2020, 10% de la población de Tamaulipas aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 20.2% indicó tener mucha desconfianza.

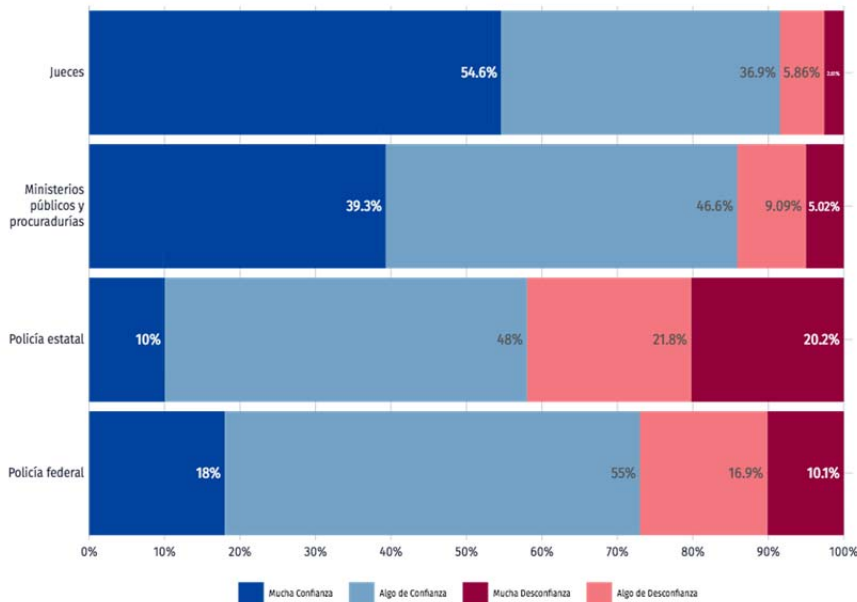
Del mismo modo, un 39.3% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 54.6% en los Jueces y un 18% en la Policía Federal, mientras que un 5.02%, un 2.61% y un 10.1% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Al comparar por género y la opción *mucha confianza*, las mujeres de Tamaulipas aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.

* Porcentajes excluyen la opción "No sabe / no responde".

Fuente [Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública \(ENVIPE\)](#).

Confianza en autoridades - Total (2020)



34.69.55.205/

Denuncias según bien afectado

Líneal Logarítmica

Denuncias Variación Variación (%)

Abril 2021

342 DENUNCIAS TOTALES

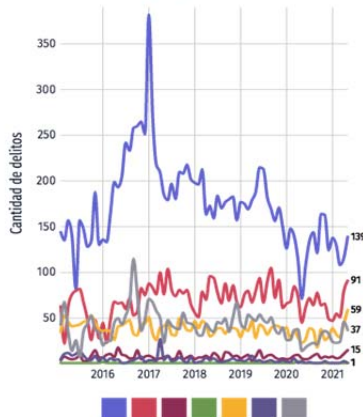
Violencia Familiar
PRINCIPAL DENUNCIA

Las denuncias con mayor ocurrencia durante abril de 2021 fueron Violencia Familiar (76), Robo (54) y Daño a la Propiedad (51), las cuales abarcaron un 52.9% del total de denuncias del mes.

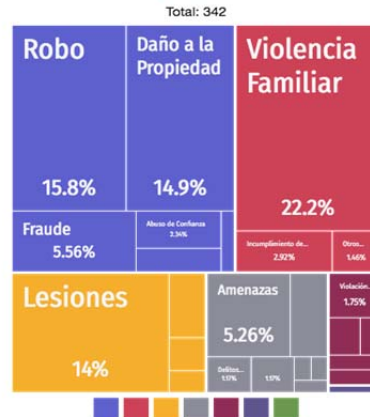
Al comparar el número de denuncias en abril de 2020 y abril de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar (400%), Abuso de Confianza (300%) y Otros Delitos del Fuero Común (300%).

Fuente [Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública \(SESNSP\)](#).

Denuncias según bien afectado en Tampico [Clic en el gráfico para seleccionar]



Denuncias en Tampico (Abr-2021) [Clic en el gráfico para seleccionar]



34.69.55.205/

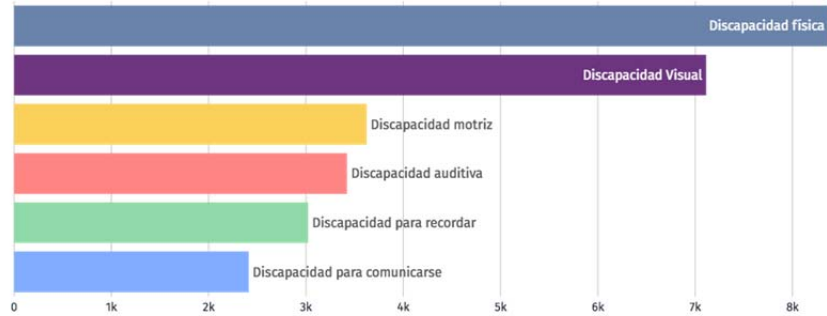
Dificultades para realizar actividades cotidianas

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Tampico fueron discapacidad física (8.37k personas), discapacidad visual (7.11k personas) y discapacidad motriz (3.62k personas).

* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#).

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Tampico



34.69.55.205/

Percepción de seguridad

2020

Percepción de seguridad en su entidad federativa

22.7% HOMBRES
18% MUJERES

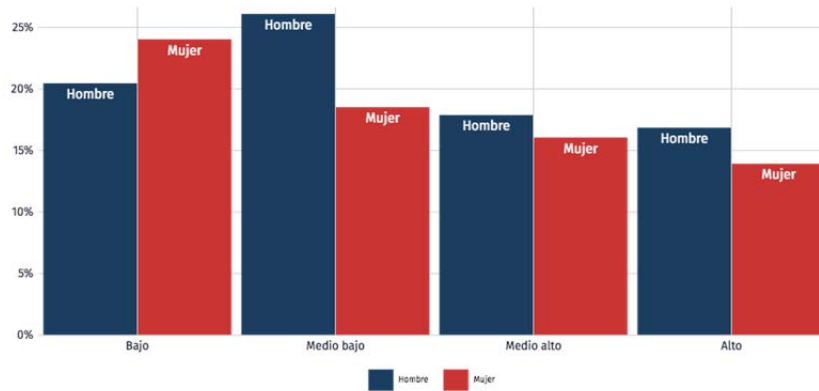
* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Tamaulipas, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

En 2020, 22.7% de los hombres mayores de 18 años de Tamaulipas percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 18% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico medio bajo percibieron mayor seguridad (26.1%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico bajo (24%).

Fuente [Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública \(ENVIPE\)](#).

Percepción de seguridad según estrato sociodemográfico y sexo en Tamaulipas (2020)



34.69.55.205/

Indicadores económicos:

Indicadores económicos

Unidades económicas

2004

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Tampico fueron Comercio al por Menor (5,045 unidades), Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (2,198 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (1,985 unidades).

* Se recomienda considerar los valores como aproximaciones del valor real debido a que algunos registros han sido anonimizados por principios de confidencialidad.

Fuente [Censos Económicos](#).

Unidades económicas según sector económico en 2019



34.69.55.205/

Estructura Orgánica y Capital Humano:

Para sustentar el desempeño municipal se requiere de una organización equilibrada en cada uno de los segmentos de operación mostrados, por lo que el Municipio de Tampico cuenta con la siguiente organización, centralizada y descentralizada:

La administración pública centralizada está integrada por 16 áreas dependientes directamente del Presidente Municipal:

1. Secretaría de Administración
2. Secretaría de Bienestar Social y Deportes
3. Secretaría de Comunicación Social
4. Secretaría de la Contraloría
5. Secretaría de Cultura
6. Secretaría de Finanzas
7. Secretaría Técnica
8. Secretaría de Servicios Públicos y Ecología
9. Secretaría General
10. Secretaría de Tránsito y Vialidad
11. Secretaría de Desarrollo Urbano
12. Secretaría de Obras Públicas
13. Secretaría de Protección Civil
14. Delegación Zona Norte
15. Instituto de la Mujer
16. Instituto de la Juventud

Adicionalmente, se cuenta con cuatro instancias dependientes de la Secretaría de Administración:

1. Dirección de Adquisiciones
2. Subsecretaría de Transparencia
3. Dirección de Servicios Médicos
4. Jefatura de Prevención del Delito

También, se cuenta con siete instancias dependientes de la Presidencia Municipal:

1. Dirección de Atención Ciudadana
2. Relaciones Públicas
3. Dirección de Protección Animal
4. Dirección de Eventos Especiales
5. Dirección de Desarrollo Económico
6. Dirección de Educación
7. Dirección de Turismo

A continuación se abordan de manera detallada cada una de las estrategias y líneas de acción de este eje estratégico de desarrollo municipal:

EJES ESTRATEGICOS				
Desarrollo Económico y Consolidación de la Vocación	Bienestar Social	Desarrollo y Gestión Urbana Sostenible	Gobierno Abierto y Eficiente	Seguridad y Convivencia Ciudadana.

I. Desarrollo y Gestión Urbana Sostenible

Objetivo Lograr que Tampico se oriente hacia un modelo urbano sustentable, que promueva la conservación y mejoramiento de los recursos naturales mediante la generación de infraestructuras y servicios públicos que satisfagan las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones e incorporando a la ciudadanía en la toma de decisiones respecto a la planeación urbana.

Estrategias

1. Planeación y crecimiento urbano ordenado
2. Espacio verdes: parques y jardines
3. Espacios públicos: centro histórico, lugares turísticos
4. Alumbrado público
5. Manejo de residuos sólidos y basura

6. Descargas de aguas residuales
7. Medio ambiente
8. Transporte público
9. Vialidades expeditas y bacheo

1. Planeación y Crecimiento Urbano Ordenado

Realizar una planeación urbana eficiente y contar con el marco jurídico necesario para lograr un desarrollo urbano ordenado y sustentable.

Líneas de acción

- 1.1 Desarrollar, actualizar, implementar y hacer cumplir planes, programas y reglamentos del desarrollo urbano y ordenamiento territorial para normar el crecimiento, la conservación y la consolidación del territorio del municipio, acorde con la legislación federal y estatal en la materia, entre ellos:
 - El Reglamento Municipal de Desarrollo Sustentable
 - El Plan de Ordenamiento Ecológico del municipio
 - El Programa de Desarrollo Urbano del Centro Histórico
 - El Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tampico.
- 1.2 Eficientar el sistema de atención ciudadana para agilizar trámites y servicios y promover el desarrollo y activación de servicios y trámites en línea.
- 1.3 Actualizar en el periodo 2021 - 2024 el Atlas de Riesgo para el municipio de Tampico, identificando y clasificando los riesgos naturales y humanos presentes en el territorio.
- 1.4 Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y su participación activa en la toma de decisiones relacionadas con la planeación de la ciudad, el reordenamiento y el replanteamiento de los servicios públicos.
- 1.5 Diseñar, desarrollar y habilitar procesos de formación y certificación de inspectores de obras y nuevas edificaciones para garantizar el control de calidad y la seguridad física y patrimonial de la ciudadanía.
- 1.6 Elaborar el Plan de Manejo de Agua Pluvial como referente de diagnóstico, y propuesta de solución a las problemáticas de inundaciones en el municipio.

2. Espacio Verdes: Parques y Jardines

Mejorar la calidad, seguridad, sostenibilidad y accesibilidad a parques, jardines y áreas de esparcimiento.

Líneas de acción

- 2.1 Planificar los espacios verdes, la creación de nuevos jardines y parques y la buena gestión de los mismos, con fundamento en estudios económicos, sociales y ecológicos que fomenten el involucramiento de la sociedad en esa tarea y con base en una perspectiva de equidad e inclusión ciudadana.
- 2.2 Asegurar en la etapa de planeación procesos incluyentes de participación ciudadana, en especial para cubrir demandas de esparcimiento de grupos sociales vulnerables, y promover una gestión de espacios verdes seguros para la convivencia saludable de todo visitante.
- 2.3 Desarrollar un programa que promueva y difunda por diversos medios información oportuna y confiable entre la comunidad sobre el cuidado, protección y respeto a parques y jardines, así como para promover actividades comunitarias en el cuidado y mantenimiento de los mismos.
- 2.4 Desarrollar un sistema de información en internet, en el que se pueda acceder a un inventario de parques, oferta de actividades recreativas en los parques, así como programas y formas de participación comunitaria en los mismos.
- 2.5 Actualizar la normatividad en materia de espacios verdes de esparcimiento y la obligación de que cuenten con iluminación, seguridad permanente, limpieza y riego periódico para dar uso recreativo y de ocio.
- 2.6 Fortalecer mediante la elaboración de estudios, planes, programas y la asignación de presupuestos acciones de mantenimiento integral a parques, plazas, camellones y jardines del municipio y promover el riego con agua tratada.
- 2.7 Rehabilitar, construir y equipar parques y jardines en la zona rural del municipio.

3. Espacios Públicos, Centro Histórico y Lugares Turísticos

Establecer las condiciones, los recursos, los tiempos, las alianzas, las formas de participación ciudadana y los fondos para iniciar los trabajos de recuperación y revitalización del Centro Histórico de Tampico y de lugares turísticos.

Líneas de acción:

- 3.1 Promover la creación y activación de diversos espacios de participación ciudadana para la conservación del patrimonio y la regeneración urbana del Centro Histórico de Tampico y de lugares turísticos.

- 3.2 Elaborar un programa de rescate y revitalización del Centro Histórico de Tampico y lugares turísticos que incluya fases de consulta ciudadana y especializada, diseño y proyección del Centro; implementación de acciones en el corto, mediano y largo plazo; monitoreo y evaluación con indicadores de aprendizaje, gestión, proceso e impacto.
- 3.3 Desarrollar el inventario del patrimonio cultural del Centro Histórico de Tampico, y utilizarlo como el instrumento clave para la definición de las políticas de protección y conservación del mismo, políticas de comunicación, articulación y promoción para implicar a los actores con los valores patrimoniales del Centro.
- 3.4 Revisar, adoptar, actualizar en lo necesario e impulsar el plan de acción Turismo, Cultura y Desarrollo, propuesto por la UNESCO.
- 3.5 Reactivar y dar continuidad al fideicomiso del Centro Histórico en su capítulo de atraer inversión para restaurar su arquitectura y la expansión cultural y comercial.
- 3.6 Generar condiciones permanentes para la habitabilidad (servicios de luz, agua, drenaje) del Centro Histórico de acuerdo a los estándares de UNESCO para ciudades patrimonio de la humanidad y, contribuir con ello, la mejora en la calidad de vida de la población actualmente residente.
- 3.7 Desarrollar proyectos y aplicar criterios de turismo responsable a partir de la alianza con sectores productivo y comercial, que favorezcan la recuperación y revitalización del Centro Histórico de Tampico y de lugares turísticos.
- 3.8 Promover procesos de certificaciones o sellos de garantía que se otorgarían a emprendimientos que cumplieran incorporando en su funcionamiento una serie de condiciones sociales, económicas y/o medioambientales para la preservación y cuidado del Centro Histórico de Tampico y de lugares turísticos.
- 3.9 Desarrollar e impulsar un pacto cívico por el Centro Histórico de Tampico, que promueva códigos éticos, de convivencia pacífica, así como espacios democráticos, respetuosos de la diversidad cultural, con identidad y abiertos a la innovación.

4. Alumbrado Público

Dar mantenimiento integral y suministrar un servicio de calidad del alumbrado público en todo el municipio, priorizando aquellas zonas de urgente cobertura.

Líneas de acción:

- 4.1 Diseñar un programa de supervisión, mantenimiento e instalación de luminarias públicas apegadas a la demanda ciudadana y al desarrollo de una cultura ciudadana de cuidado y protección del mobiliario y la infraestructura urbana.
- 4.2 Establecer un plan de cobertura en el corto, mediano y largo plazo del alumbrado público eficiente.
- 4.3 Actualizar la red de alumbrado público del municipio de acuerdo a tecnologías eficientes y ahorrativas.
- 4.4 Incrementar la cobertura de alumbrado público en colonias que presentan mayores índices de violencia y delitos y difundir información sobre números de contacto para fallas y descomposturas, así como de acciones de cuidado y protección del mobiliario y la infraestructura urbana en los que la ciudadanía debe participar.

5. Manejo de Residuos y Basura

Desarrollar acciones viables para el buen manejo de residuos y basura que permitan trazar una ruta de mejora continua y que fortalezcan la institucionalización de un sistema de gestión ambiental municipal.

Líneas de acción:

- 5.1 Diseñar y activar un plan integral de residuos, desechos peligrosos y basura, que incluya procesos de supervisión, monitoreo y evaluación constante para su modernización continua.
- 5.2 Diseñar, desarrollar y habilitar procesos de formación y capacitación para las/los servidores públicos sobre el manejo de residuos peligrosos con protocolos que permitan realizar una buena separación y almacenamiento de estos residuos.
- 5.3 Atender y regularizar los vertederos de residuos que utiliza el municipio.
- 5.4 Establecer acciones tendientes a reducir la contaminación de lixiviados de vertederos.
- 5.5 Diseñar y activar una campaña multimediática que promueva una cultura de la prevención con respecto al manejo de residuos peligrosos, así como a su clasificación y depósito en centros de recolección y tratamiento.
- 5.6 Diseñar y activar un programa de clasificación y debida separación de basura en el municipio, que establezca la obligatoriedad de la ciudadanía de separar sus desechos de acuerdo a los criterios establecidos por el propio programa, así como las sanciones por su incumplimiento.
- 5.7 Establecer y activar un plan permanente de retiro de escombros, limpieza de basura en calles, recolección de chatarra, recolección de artículos voluminosos inservibles de los hogares (campañas de recolección).

6. Descargas de Aguas Residuales

Reducir la generación de aguas residuales, mejorar su tratamiento y fomentar su reuso e intercambio, así como la reducción de la contaminación de ríos y lagunas.

Líneas de acción:

- 6.1 Contar con un diagnóstico municipal en permanente actualización que permita determinar los problemas que afectan el manejo de las aguas residuales.
- 6.2 Desarrollar y activar un plan municipal de manejo de aguas residuales, dotándolo del carácter de plataforma programática para el desarrollo, mejora y modernización de una gestión eficiente y efectiva.
- 6.3 Establecer una adecuada articulación y coordinación institucional entre los niveles municipal y estatal que permita la optimización en el uso de recursos técnicos y financieros para la gestión en el manejo de aguas residuales de Tampico.
- 6.4 Establecer criterios y protocolos para los trabajos permanentes de limpieza de ríos y lagunas.
- 6.5 Actualizar y dar mantenimiento a la infraestructura que realiza el tratamiento de aguas negras y residuales.
- 6.6 Supervisión permanente a la infraestructura de alcantarillado y drenaje del municipio.
- 6.7 Realizar monitoreos permanentes apegados a la normatividad de calidad del agua y desechos líquidos.
- 6.8 Establecer un programa de desazolve permanente considerando la calidad de estructura disponible.

7. Medio Ambiente

Asegurar la participación de los diferentes sectores de la sociedad y del gobierno en programas de preservación del medio ambiente para el bienestar en la ciudadanía, mediante el fomento de la educación ambiental y la planeación de acciones que permitan vivir en armonía con el entorno natural y la biodiversidad.

Líneas de acción:

- 7.1 Crear una red de módulos o centros de acopio permanentes con horarios para recepción de residuos caseros peligrosos.
- 7.2 Proporcionar el servicio de recolección con la unidad móvil de acopio de residuos de forma gratuita a ciudadanos u organizaciones.
- 7.3 Realizar la regulación ambiental de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios mediante la evaluación de la licencia ambiental municipal.
- 7.4 Involucrar a las asociaciones o agrupaciones de voluntarios ambientales en las acciones y actividades de la agenda ambiental.
- 7.5 Realizar actividades de acuerdo a las conmemoraciones y efemérides en materia ambiental respecto a temas de interés general con impacto local.
- 7.6 Impartir información de temas de interés general con impacto en la problemática local a estudiantes de nivel básico.
- 7.7 Involucrar a las instituciones educativas con las actividades, eventos y servicios en materia ambiental que ofrece la dependencia de forma gratuita.
- 7.8 Realizar capacitaciones en escuelas de nivel medio y superior o empresas sobre el manejo de los residuos.
- 7.9 Coordinación en la elaboración de instrumentos de planeación, ejecución programática o seguimiento de políticas ambientales en temas como residuos, cambio climático, movilidad, calidad de aire y otros temas de interés.
- 7.10 Atención de escenarios de interés ambiental en coordinación con el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de Tampico.
- 7.11 Dar atención a las solicitudes ciudadanas por denuncia ambiental.
- 7.12 Coordinar y dar seguimiento a las jornadas de Arborización urbana en las áreas que se autoricen.

8. Transporte Público

Mejorar la calidad del transporte público, conseguir que sea más atractivo para la ciudadanía y para el impulso de nuevas prácticas de la movilidad social.

Líneas de acción:

- 8.1 Gestionar proyectos estratégicos de movilidad para conectar los municipios colindantes a Tampico.
- 8.2 Diseñar y simplificar una red de transporte público para el primer cuadro de la ciudad, satisfaciendo la demanda pública y privada, mediante la mejora en la frecuencia, tiempos de traslado y las horas de funcionamiento; creando un circuito vial de transporte eficiente, que facilite la libre circulación en dicho sector.
- 8.3 La creación de bahías de ascenso y descenso para el sistema de transporte urbano en nuevos desarrollos donde lo requiera.

- 8.4 Mejorar la seguridad y la accesibilidad de todas las personas, especialmente la de las personas con necesidades especiales, como sistemas de ayuda visual o avisos sonoros o botones de pánico.
- 8.5 Diseñar, desarrollar y habilitar procesos de formación, capacitación y profesionalización para las/los conductores de transporte público para que brinden un servicio de calidad, apegado al respeto de los derechos humanos, la equidad y la inclusión social.
- 8.6 Actualizar permanentemente el padrón de las rutas y concesionarios de transporte público que prestan el servicio de transporte público en el municipio.
- 8.7 Establecer análisis permanentes de la movilidad de la población en transporte público para proponer rutas que cubran la demanda.

9. Vialidades Expeditas y Bacheo

Establecer un sistema de mantenimiento, preparación, conectividad y señalética de calles de acuerdo al marco normativo.

Líneas de Acción:

- 9.1 Mejorar la infraestructura vial: reparación de calles, atención y prevención de hundimientos, instalación de reductores de velocidad, mantenimiento de vialidades y eliminación de baches.
- 9.2 Realizar un plan de actualización de la infraestructura de semáforos estableciendo la modernización de semáforos en vías principales y establecer un sistema centralizado de monitoreo y modificación.
- 9.3 Establecer un plan peatonal que incluya: instalación de pasos y puentes peatonales, banquetas seguras y accesibles para todo tipo de población, instalación y mantenimiento de señalética preventiva para el peatón visible y uniforme.
- 9.4 Diseñar procesos de mejora y conectividad carretera.
- 9.5 Realizar labores de retiros de vehículos abandonados en las vialidades, mediante denuncias ciudadanas con el programa "Deschatarización de vía pública".
- 9.6 Establecer nomenclatura y numeración urbana correcta y validada por el municipio.
- 9.7 Mejorar la infraestructura vial por medio de la colocación de señalamiento vertical y horizontal, ya sea preventivo y/o restrictivo en principales calles de la ciudad, regulando de esta manera el flujo vehicular.

II. Gobierno Abierto y Eficiente

Orientar la administración pública municipal hacia un modelo de gobierno abierto, transparente y honesto, incorporando y considerando la participación ciudadana para dar seguimiento a las quejas desatendidas de la comunidad.

Estrategias

1. Administración eficiente
2. Participación ciudadana
3. Atención ciudadana
4. Finanzas públicas
5. Marco jurídico

1. Administración Eficiente

Ofrecer servicios ágiles, presenciales, virtuales y de calidad a la ciudadanía, así como mejorar la atención al público.

Línea de acción:

- 1.1 Otorgar certidumbre al usuario respecto al término y conclusión de los procedimientos administrativos por procesos y plazos definidos, en las quejas y denuncias presentadas contra Servidores Públicos Municipales.
- 1.2 Mantener y mejorar continuamente el área de captación de quejas y denuncias, que brinde a la ciudadanía mecanismos ágiles, transparentes y de fácil acceso, y que distribuya las mismas entre las áreas competentes para su atención, observando el seguimiento de las mismas.
- 1.3 Modernizar y tener el control efectivo de los procesos, trámites y servicios del Municipio, aplicando la Ley de Mejora Regulatoria aprobada en el Congreso Estatal para el municipio de Tampico.
- 1.4 Poner en marcha un programa continuo de capacitación de los funcionarios públicos municipales, en el llenado de las Declaraciones Patrimoniales.
- 1.5 Promover una cultura de calidad en el servicio al público, capacitando a las y los servidores públicos para mejorar la atención a la ciudadanía, en la recepción de quejas y denuncias.

- 1.6 Establecer procesos de mejoramiento encaminados a la modernización, simplificación, desconcentración, descentralización y desregulación administrativa, aplicando la Ley de Mejora Regulatoria aprobada en el Congreso Estatal para el municipio de Tampico.
- 1.7 Promover una cultura de mejora regulatoria entre los servidores públicos para la mejor atención a la población tampiqueña, aplicando la Ley de Mejora Regulatoria aprobada en el Congreso Estatal para el municipio de Tampico

2. Participación Ciudadana

Promover la integración y participación de la sociedad en la toma de decisiones conjuntamente con el Gobierno Municipal en aras del bien común y el buen gobernar.

Líneas de acción:

- 2.1 Revisar y actualizar el marco jurídico que define la participación de los mecanismos de participación ciudadana.
- 2.2 Diseñar y poner en operación nuevos mecanismos efectivos de participación ciudadana.
- 2.3 Impulsar la apertura de espacios de diálogo, propuestas y acciones donde la ciudadanía participe en la implementación de programas y proyectos municipales.
- 2.4 Coordinar acciones entre sociedad y gobierno en materia de desarrollo social y seguridad ciudadana para lograr un mayor alcance y beneficio para las y los tampiqueños.
- 2.5 Involucrar a todos los sectores de la sociedad en la participación ciudadana, estableciendo contacto directo de servidores públicos municipales en los espacios públicos y ahí realizar ejercicios de participación e intercambio social.
- 2.6 Construir y mantener actualizado el padrón de mesas directivas de colonias, para lograr la participación directa mediante líderes que representan a las colonias y/o demarcaciones territoriales de todo el municipio.
- 2.7 Instrumentar programas donde la sociedad se involucre en temas de finanzas públicas, transparencia, rendición de cuentas, innovación gubernamental y capacitación.

3. Atención Ciudadana

Propiciar espacios abiertos de atención a la ciudadanía que permitan la resolución proactiva de problemáticas que contribuyan a una política transversal de un gobierno abierto.

Líneas de acción:

- 3.1 Favorecer el acceso de la ciudadanía al Ayuntamiento de Tampico, para la presentación de quejas y denuncias contra servidores públicos municipales, ofertando un conjunto creciente de información y servicios a través de múltiples canales de fácil acceso como teléfono con número único de atención, el correo electrónico, plataforma web y módulos ó buzones de quejas.
- 3.2 Diseñar, organizar, implementar y controlar sistemas, mecanismos y modelos de gestión que optimicen la calidad de los servicios brindados a las y los ciudadanos; y que permitan integrar y clasificar información, trámites y servicios del Ayuntamiento de Tampico, así como su adecuada derivación para su solución y respuesta a la ciudadanía. Aplicando la Ley de Mejora Regulatoria aprobada en el Congreso Estatal para el municipio de Tampico.
- 3.3 Dar adecuado seguimiento, hasta su conclusión, a las quejas ciudadanas ya sean hechas de manera presencial, por medio de escrito libre, vía telefónica, por correo electrónico o a través de los buzones colocados en puntos estratégicos.
- 3.4 Promover y ejecutar distintos programas de acercamiento, colaboración y concientización sobre diversos temas de interés para las comunidades que favorezcan una relación y cultura de corresponsabilidad entre la ciudadanía y Gobierno Municipal en la gestión de los asuntos públicos.
- 3.5 Diseñar, desarrollar y habilitar procesos de formación y certificación de servidores públicos como promotores cívicos de cultura ciudadana, que sean actores claves en diversas iniciativas de cuidado, recuperación y desarrollo de espacios públicos y comunitarios.

4. Finanzas Públicas

Practicar una gestión eficiente de las finanzas públicas municipales, focalizando los recursos en proyectos y acciones estratégicas y prioritarias.

Líneas de acción:

- 4.1 Priorizar el gasto y garantizar el uso eficiente de los recursos financieros mediante un presupuesto basado en resultados.
- 4.2 Eficientar la recaudación por concepto de derechos, permisos, impuestos, previendo estrategias de condonación y negociación de deuda con la ciudadanía.
- 4.3 Incrementar estrategias de captación de inversión pública y privada para desarrollar programas sociales y de infraestructura.

- 4.4 Establecer medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público, realizando Auditorías administrativas, operacionales y específicas, en cada una de las Secretarías Municipales, así como revisión física de cada una de las obras contratadas por el Municipio de Tampico.
 - 4.5 Establecer un vínculo permanente con las dependencias del Gobierno del Estado, responsables de la operación de los recursos de programas de subsidios federales, a través de la Auditoría Superior del Estado y la Federación.
 - 4.6 Establecer un programa anual de reducción y racionalidad del gasto municipal.
 - 4.7 Llevar a cabo el Control de los Bienes Muebles que forman parte del Patrimonio Municipal, mediante la Plataforma Sistema WEB Serap, elaborando los resguardos correspondientes de cada Bien nuevo que se integre al Padrón, de cada uno de los Bienes asignados y utilizados por las Secretarías Municipales.
 - 4.8 Establecer que el sistema de transparencia y rendición de cuentas difunda: ingresos, egresos, procesos de licitaciones, contratos y estados financieros consolidados.
 - 4.9 Incorporar a la contraloría social como un mecanismo de rendición de cuentas por parte de la ciudadanía, participando en cada una de las integraciones de Comités por Colonia.
5. Integrar el Consejo de Contraloría Ciudadana para monitorear las finanzas, así como el funcionamiento eficiente y honesto de las dependencias.

6. Marco Jurídico

Contar con un marco jurídico claro, concreto, funcional, moderno y que responda al momento actual del municipio.

Líneas de acción:

- 6.1 Revisar y en su caso actualizar el marco jurídico con que se rige el municipio de Tampico.
- 6.2 Revisar, actualizar y asegurar la implementación correcta y cumplimiento de los reglamentos que aplica el municipio de Tampico para brindar certidumbre jurídica a la ciudadanía.
- 6.3 Promover la homologación del marco jurídico en reglamentos específicos, con los otros municipios aledaños a Tampico (Altamira, Madero).
- 6.4 Revisar y en su caso actualizar los procedimientos con que operan las áreas, direcciones y secretarías del municipio.
- 6.5 Analizar la estructura organizacional del municipio y hacer los cambios necesarios para eficientar el trabajo del gobierno y mejorar los servicios.
- 6.6 Asegurar que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, actualice, instrumente y evalúe el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, con la participación de los órdenes de gobierno y sectores de la población conforme al marco jurídico aplicable.

III. Seguridad y Convivencia Ciudadana

Objetivo Mejorar la convivencia ciudadana y la paz social en el municipio, a través de la formación ciudadana, el fortalecimiento del tejido social, la participación activa de la sociedad, cultura de la legalidad, la prevención de delitos, accidentes, adicciones y violencias, el rescate de espacios públicos, la transparencia y rendición de cuentas.

Estrategias:

1. Comunidades cohesionadas y seguras
2. Comunidades resilientes y proactivas
3. Espacios públicos seguros, amigables e inclusivos
4. Cultura de paz y de la legalidad
5. Protección civil y cultura vial
6. Coordinación y gestión estratégica

1. Comunidades Cohesionadas y Seguras

Reconstruir comunidades cohesionadas y seguras a través de la disminución de factores que debilitan la convivencia, la identidad y la cultura ciudadana.

Líneas de acción:

- 1.1 Promover la participación social y comunitaria en todo el ciclo de la política de seguridad y convivencia ciudadana, desde la etapa diagnóstica, diseño de la política, implementación, monitoreo y evaluación de la misma.
- 1.2 Crear redes ciudadanas que articulen individuos, organizaciones de barrio, comunitarias, educativas, gremiales, religiosas, cooperativas, organizaciones de la sociedad civil y colegios profesionales para sintetizar esfuerzos alrededor de la prevención social, la seguridad ciudadana y los procesos de cohesión social.

- 1.3 Favorecer la formación y/o fortalecimiento de la cultura ciudadana (motivaciones, comportamientos, hábitos, actitudes, valores y normas básicas) para el sector comunitario con foco en los sectores de alta conflictividad e incipiente participación comunitaria.
- 1.4 Facilitar condiciones y herramientas para fortalecer procesos de interacción, confianza, asociatividad e involucramiento de grupos vecinales y comunitarios encaminados a incidir en la reducción de conductas antisociales, conflictividad y de delito situacional.

2. Comunidades Resilientes y Proactivas

Disminuir los factores generadores de violencia y conductas antisociales que frenan el desarrollo de oportunidades de la población.

Líneas de acción:

- 2.1 Fortalecer la prevención del abuso, el maltrato infantil, las adicciones y los diversos tipos y modalidades de violencia en el entorno escolar.
- 2.2 Impulsar acciones para prevenir la maternidad y paternidad en adolescentes.
- 2.3 Desarrollar intervenciones integrales, transdisciplinarias e intersectoriales a favor de la prevención y la atención de las violencias de género en el municipio.
- 2.4 Promover la prevención de la violencia social ejercida hacia adultos mayores, personas con capacidades diferentes y población con diversa preferencia sexual e identidad de género.
- 2.5 Promover la convivencia y constitución de entornos familiares positivos.
- 2.6 Desarrollar mecanismos que permitan elevar la calidad de vida de las y los adultos mayores.
- 2.7 Diseñar medios de vida alternativos así como programas de atención integral con la finalidad de desarrollar entre los jóvenes competencias y capacidades y habilidades para la vida.
- 2.8 Promover la creación de unidades o centros de atención enfocados a la reeducación de personas generadoras de violencia, especialmente de jóvenes en conflicto con la ley.
- 2.9 Promover el desarrollo económico y de procesos de autonomía de mujeres receptoras de violencia.
3. Profesionalizar a los servidores públicos que atienden personas receptoras de violencia y personas generadoras de violencia.

3. Espacios Públicos Seguros, Amigables e Inclusivos

Contar con espacios adecuados y seguros que favorezcan el desarrollo humano y la convivencia con participación social y ciudadana.

Líneas de acción:

- 3.1 Generar un diagnóstico focalizado por colonias, con el propósito de implementar acciones de prevención situacional y reducir la percepción ciudadana de la inseguridad.
Impulsar acciones de mejoramiento de la imagen urbana y regeneración de espacios públicos.
- 3.2 Aumentar la oferta de centros comunitarios donde se promuevan acciones culturales, deportivas y preventivas población en general y especialmente para niños, niñas y jóvenes.
- 3.3 Fomentar el desarrollo y la activación de una agenda cultural extensa de actividades que privilegien el arte, el deporte, el entretenimiento y revalorización del patrimonio cultural material e inmaterial como vehículo para el desarrollo de una cultura de la prevención.
- 3.4 Impulsar un pacto colaborativo intermunicipal para la preservación y cuidado de Playa Miramar que es de todas y todos.
- 3.5 Fortalecer las acciones con la sociedad civil en la prevención de la violencia y la cultura de la denuncia ciudadana, a través de las instancias de participación ciudadana en los distintos órdenes de gobierno, para lograr entornos seguros.

4. Cultura de Paz y de la Legalidad

Promover una cultura de la paz y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos que contribuya a la prevención, mediación y resolución de conflictos por la vía pacífica y conforme a la ley.

Líneas de acción:

- 4.1 Adoptar e institucionalizar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México (CNS/SESNSP) para facilitar y mejorar la convivencia en las comunidades y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.
- 4.2 Establecer y aplicar modelos de mediación comunitaria para escolar para fomentar entre la ciudadanía la figura de mediación como un medio alterno de solución de conflictos.
- 4.3 Contar con modelos, protocolos y programas específicos de prevención social y atención integral de la violencia escolar, intrafamiliar y contra las mujeres, desde un enfoque transversal y de corresponsabilidad.
- 4.4 Promover e implementar programas de prevención de la violencia armada.

- 4.5 Promover e implementar una política de difusión y comunicación social que favorezca el desarrollo de una cultura preventiva, de la legalidad y de paz en las diversas comunidades de Tampico.
- 4.6 Promover la cultura de la denuncia ciudadana contra actos de corrupción, abusos de autoridad o delitos e impulsar una cultura de la legalidad para la sana convivencia social.

5. Protección Civil y Cultura Vial:

Reducir los factores de riesgo y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres, así como fomentar una cultura de protección, solidaridad ciudadana y prevención vial.

Líneas de acción:

- 5.1 Actualización y en su caso elaboración de mapas de riesgo y de calor.
- 5.2 Diseñar e implementar un programa de formación ciudadana en materia de protección civil y dirigido a diversos sectores tal como el comercial e industrial con implementación según calendario.
- 5.3 Diseñar e implementar un programa de formación, actualización, profesionalización y certificación del personal de protección civil y tránsito, mediante cursos de actualización y capacitación, mejorando la atención al ciudadano mediante la formación cívica recibida.
- 5.4 Asegurar el resguardo y abastecimiento de alimentos a las poblaciones afectadas por contingencias en coordinación con las instancias municipales pertinentes.
- 5.5 Realizar y mantener actualizado un plan de acciones preventivas y reactivas para las temporadas de lluvias y ciclones tropicales.
- 5.6 Fortalecer institucional y operativamente el sistema de protección civil y de bomberos del municipio.
- 5.7 Realizar las gestiones para mejorar la infraestructura y equipamiento de los centros de emergencia del municipio con apoyo del Gobierno Estatal.
- 5.8 Impulsar y concretar el desarrollo y construcción de instalaciones dignas y adecuadas para la Secretaría de Tránsito y Vialidad, a fin de dar una imagen y un buen servicio que demanda la comunidad tampiqueña.
- 5.9 Proveer de equipo de seguridad y tecnologías necesarias para el desempeño de las funciones tanto preventivas como correctivas, mejorando la imagen de la policía vial.

6. Coordinación y Gestión Estratégica

Fortalecer la coordinación y la gestión estratégica entre el Ayuntamiento de Tampico y los Ayuntamientos de municipios colindantes, así como con diversos actores institucionales a nivel estatal, federal e internacional y actores de la sociedad civil, para el desarrollo de capacidades técnicas y operativas para la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las estrategias y acciones de protección civil, tránsito y prevención social de la violencia y la delincuencia.

Líneas de acción:

- 6.1 Construir un sistema geopreventivo y herramientas cartográficas para conocer la geografía de la conflictividad social, comunitaria y sobre la incidencia en el comportamiento delictivo en el municipio, que contemple datos sobre grupos prioritarios de atención, pautas, dinámicas y tendencias delictivas y conflictos comunitarios y que incorpore los principales activos sociales del municipio.
- 6.2 Integrar e instrumentar formalmente mecanismos de evaluación, seguimiento y fortalecimiento de los procesos de aprendizaje y mejora institucional en materia de protección civil, tránsito y prevención social de la violencia y la delincuencia.
- 6.3 Favorecer la formalización de mecanismos de inclusión y participación del sector empresarial en observatorios, consejos ciudadanos, mesa de seguridad, comisiones ciudadanas de prevención, convivencia y seguridad ciudadana.
- 6.4 Promover la constitución de una plataforma formativa presencial y virtual dirigida a las y los servidores públicos para el desarrollo de competencias y habilidades orientadas a la prevención de las violencias y de la delincuencia en organizaciones comunitarias con la participación de instituciones académicas y de la sociedad civil.
- 6.5 Habilitar mecanismos de cooperación y financiamiento nacional e internacional para la implementación de acciones, beneficios, prestaciones o servicios para mejorar las condiciones y calidad de vida comunitaria local (guarderías, ludotecas, bibliotecas, jardines, programas de asistencia comunitaria, capacitaciones, proyectos productivos, insumos, materiales, equipamiento, etc.).
- 6.6 Incorporar mecanismos de inclusión y participación de organizaciones de la sociedad civil en los procesos decisorios del ciclo integral de la política pública preventiva, particularmente en la definición, implementación de las acciones y en su evaluación.
- 6.7 Mantener y mejorar continuamente un área de captación de quejas y denuncias, que brinde a la ciudadanía mecanismos ágiles, transparentes y de fácil acceso, y que distribuya las mismas entre las áreas competentes para su atención, observando el seguimiento de las mismas.

- 6.8 Impulsar una fuerte alianza colaborativa con las autoridades estatales para difundir y potenciar el uso del número telefónico de emergencia 9-1-1, a través del cual se podrá orientar a la ciudadanía para interponer denuncias, quejas, solicitar orientación e información tanto en el ámbito federal como asesoría en el ámbito del fuero común.

IV. Desarrollo Económico

Objetivo Lograr que Tampico se convierta en una urbe competitiva, atractiva al talento y a la inversión. Una ciudad donde sus habitantes emprendan y desarrollen sus capacidades productivas, donde el Gobierno Municipal y los diversos sectores sociales suman esfuerzos a favor de las MIPyMES, y las empresas locales cuenten con el entorno y el marco regulatorio adecuado para detonar sus potencialidades.

Estrategias:

1. Emprendimientos para el crecimiento (MiPyMEs)
2. Mayor inversión pública y privada
3. Diversificación turística y cultural
4. Más empleos mejor remunerados

1. Emprendimientos para el Crecimiento

Impulsar emprendimientos, nuevas alianzas y fortalecer las existentes, que faciliten el acceso a financiamientos que permitan el desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en el municipio.

Líneas de acción:

- 1.1 Generar estrategias de desarrollo empresarial y asistencia técnica, especialmente a la micro, pequeñas y mediana empresa.
- 1.2 Promover el municipio con campañas de marketing impresos y digital que resalten los atractivos de Tampico y la región.
- 1.3 Realizar ferias de productores locales y consumidores, propiciando espacios para la venta y exhibición de sus productos en eventos espaciales de la Secretaría de Turismo.
- 1.4 Realizar convocatorias y concursos para impulsar el talento local en nuevos nichos de mercado.
- 1.5 Fortalecer cadenas productivas, el desarrollo de proveeduría y clusters.

2. Mayor Inversión Pública y Privada

Promover en conjunto con el Gobierno Federal y Estatal el impulso del municipio como un centro de atracción de inversión productiva, pública y privada, así como promover el desarrollo del comercio interno y regional.

Líneas de acción:

- 2.1 Participar y organizar ferias comerciales y foros de inversión para fomentar el vínculo con inversionistas nacionales y extranjeros.
- 2.2 Fortalecer los vínculos existentes y promover mayores acuerdos de colaboración con los organismos de fomento económico de la ciudad y las cámaras de industriales.
- 2.3 Integrar un Anuario Económico de Tampico con información actualizada para facilitar la atracción de inversionistas al municipio.
- 2.4 Consolidar el proyecto estratégico para promover entre inversionistas nacionales e internacionales los sectores estratégicos e innovadores del municipio de Tampico.
- 2.5 Promover y participar activamente en la implementación de energías renovables como un valor agregado y con respeto al medio ambiente.

3. Diversificación Turística y Cultural

Impulsar la diversificación turística y cultural como sustento de la actividad económica, fomentando una infraestructura que permita el uso sostenible de distintos tipos de atractivos del orden físico-natural y cultural.

Líneas de acción:

- 3.1 Realizar el inventario de los espacios inscritos como históricos y turísticos, valorar sus condiciones, sus necesidades, potencialidades y asignar un presupuesto permanente y/o etiquetado para el mantenimiento de los mismos.
- 3.2 Identificar, valorar y desarrollar un plan de acción para la descentralización de las actividades turísticas, permitiendo que se incorporen la mayor cantidad de espacios con potencial turístico del municipio.
- 3.3 Actualizar, monitorear, evaluar y difundir a nivel nacional e internacional el Programa estratégico de productos y atracciones turísticas del municipio de Tampico (oferta turística).
- 3.4 Diseñar, presentar, monitorear, evaluar y difundir la campaña multimediática de la marca ciudad "Tampico, capital turística de la Huasteca".

- 3.5 Diseñar, actualizar, monitorear, evaluar constantemente y producir una agenda cultural amplia, convergente, participativa y diversa de todas las artes en espacios públicos, culturales, universitarios y comunitarios y en sus diversas expresiones (literaria, musical, artes plásticas, oficios, danza, entre otras).
- 3.6 Implementar un programa de fortalecimiento del sector turístico de negocios y gastronómico que potencie el desarrollo y simultáneamente, la conservación del medio ambiente.
- 3.7 Diseñar, desarrollar y habilitar procesos de formación y certificación de guías turísticos que fomenten la identidad y el orgullo de Tampico, a fin de que cuenten con las capacidades y habilidades para apoyar, auxiliar, orientar a visitantes y promover una cultura cívica respetuosa del medio ambiente.
- 3.8 Promover a Tampico como un lugar con la infraestructura idónea para brindar la bienvenida a la realización de reuniones, foros, congresos, convenciones y eventos nacionales e internacionales de diversos sectores que busquen fomentar el conocimiento, la participación ciudadana, la cultura, los negocios y el desarrollo económico.
- 3.9 Elaborar, consensar con los diversos sectores sociales del municipio y llevar a cabo un plan estratégico de inversión pública y privada para recuperar el patrimonio histórico y revitalizar el Centro Histórico de Tampico.
- 3.10 Establecer los vínculos necesarios con el Gobierno Estatal de Tamaulipas para invertir en procesos tendientes a la mejora de la infraestructura e imagen urbana de Tampico.
- 3.11 Diseñar, desarrollar y habilitar espacios de información de guías turísticos mediante señalamiento informativo elevado que fomenten la identidad, el orgullo de Tampico y para apoyar, auxiliar, orientar a visitantes a cada uno de los puntos turísticos de mayor renombre y promover una cultura vial respetuosa del peatón

4. Más Empleos Mejor Remunerados

Impulsar a través del trabajo conjunto con las Cámaras Empresariales las oportunidades para el desarrollo de la actividad productiva a través de la generación de mejores oportunidades laborales.

Líneas de acción:

- 4.1 Fomentar la triple hélice academia-empresa-gobierno, para asegurar la efectiva introducción de trabajadores y emprendedores al mercado formal.
- 4.2 Establecer de manera permanente en el municipio, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal los servicios de bolsa de trabajo y capacitación para el empleo.
- 4.3 Integrar en la capacitación para el empleo a personas víctimas de la violencia para impulsar su desarrollo, autonomía, integración plena y participación activa en la vida productiva de la ciudad.
- 4.4 Capacitar para el empleo a personas receptoras/víctimas de la violencia para impulsar su desarrollo, autonomía, integración plena y participación activa en la vida productiva de la ciudad.
- 4.5 Informar, comunicar, difundir e invitar a la ciudadanía de Tampico a que conozcan y participen en los programas federales y estatales de proyectos productivos, creación de MIPYMES, cultura financiera y desarrollo de competencias laborales.

5. Actualización del Marco Regulatorio

Optimizar los procesos de apertura de empresas y negocios con la intención de facilitar la inversión nacional y extranjera en el municipio de Tampico.

Líneas de acción:

- 5.1 Revisar, actualizar y facilitar en el marco regulatorio el proceso de apertura de empresas para captar inversión nacional y extranjera.
- 5.2 Aplicar la Ley de Mejora Regulatoria aprobada en el Congreso Estatal para el municipio de Tampico.
- 5.3 Difundir entre los actores económicos del municipio de Tampico datos e información de fuentes oficiales.
- 5.4 En conjunto con las Cámaras Empresariales, organizar eventos para brindar asesoría jurídica y fiscal para la creación de comercios y de MIPYMES, y mejorar el desempeño de las empresas ya existentes.
- 5.5 Promover una cultura de la recaudación fiscal puntual y de incentivos fiscales.

V. Bienestar Social

Objetivo Contribuir al desarrollo integral de la sociedad tampiqueña incluyente, igualitaria, sana y rescatando la identidad cultural e histórica del municipio.

Estrategias:

1. Grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad
2. Educación pública de calidad
3. Acceso a servicios de salud de calidad
4. Apropiación del espacio público

5. Deporte
6. Identidad cultural de Tampico.

1. Grupos Prioritarios En Situación De Vulnerabilidad

Ampliar las oportunidades y reducir las carencias de la población vulnerable.

Líneas de acción:

- 1.1 Promover acciones focalizadas de acceso a servicios de infraestructura básica, salud, educación y trabajo a los grupos vulnerables que habitan el municipio, entre los que incluye: pueblos y comunidades indígenas, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes en riesgo de calle.
- 1.2 Promover y atender la discriminación generada hacia las personas con discapacidad, y, especialmente, garantizar su derecho a la accesibilidad mediante la eliminación de elementos que impiden su libre desplazamiento en espacios públicos interiores y exteriores.
- 1.3 Fortalecer las capacidades de atención en los centros asistenciales y otros espacios utilizados por personas con discapacidad.
- 1.4 Promover, a través de una coordinación transversal de las dependencias municipales, la generación de acciones de atención social de la demanda ciudadana, especialmente aquellas vinculadas con las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad o abandono (carencia de alimentos y la distribución en todos los grupos de edad del municipio).
- 1.5 Prevenir y atender las adicciones en población infantil y joven del municipio.
- 1.6 Promover la creación de espacios de cuidado y atención gratuitos y calificados para la infancia tampiqueña.
- 1.7 Atender las carencias, brindar asesoría legal especializada y fomentar la calidad de vida de las personas adultas mayores que habitan en el municipio.
- 1.8 Diseñar e implementar un programa de atención médica y nutricional de calidad, para la población vulnerable.
- 1.9 Mejorar la calidad de los espacios y servicios en las viviendas de población en situación de pobreza.
- 1.10 Promover acciones y programas para mejorar las condiciones de nutrición infantil en escuelas en zonas de alta y muy alta marginación.
- 1.11 Mejorar entornos comunitarios en cuanto a acceso e infraestructura, focalizándose en zonas de alta y muy alta marginación.

2. Educación Pública De Calidad

Incrementar la cobertura y la calidad en los servicios educativos.

Líneas de acción:

- 2.1 Ampliar la oferta, calidad y acceso al sistema educativo.
- 2.2 Promover una infraestructura educativa de calidad en el municipio.
- 2.3 Establecer becas a alumnas y alumnos destacados.
- 2.4 Incluir a padres de familia en actividades educativas y prevenirlos mediante pláticas preventivas de los factores de riesgo que existen para niños y adolescentes del municipio.
- 2.5 Garantizar la calidad en la infraestructura educativa, el equipamiento y los recursos humanos estén acordes a la demanda educativa del municipio.
- 2.6 Dar seguimiento y evaluar la calidad educativa de las y los maestros en los planteles del municipio.
- 2.7 Realizar un plan de sensibilización y reducción de la violencia escolar y docente.
- 2.8 Promover la lectura, el acceso a la cultura, práctica de deportes y fomentar el desarrollo de capacidades para la vida.

3. Acceso A Servicios De Salud De Calidad

Establecer la prevención como la mejor estrategia de cuidado de la salud en la población de municipio. Incrementar cobertura y brindar una atención de calidad en los servicios de salud pública.

Líneas de acción:

- 3.1 Establecer campañas permanentes de prevención de enfermedades y de estilos de vida saludables.
- 3.2 Atender y ofrecer a la ciudadanía diversos servicios de salud en centros comunitarios, a través de brigadas especiales y actividades del Ayuntamiento.
- 3.3 Establecer módulos permanentes de vacunación de acuerdo a la estacionalidad de la demanda.
- 3.4 Establecer programas integrales para atender pacientes que requieren cuidados permanentes de salud mental.

- 3.5 Promover entre la población femenina estudios preventivos de papanicolaou, exploración mamaria, mastografías y densitometría ósea; y entre la población masculina ofrecer campañas periódicas de prevención y tratamiento del cáncer de próstata.
- 3.6 Establecer un calendario de jornadas médicas gratuitas de medicina familiar a la población con menos recursos en Tampico.
- 3.7 Establecer esquemas permanentes de brigadas médicas en comunidades con carencias e insuficiencias en los servicios de salud.
- 3.8 Establecer un calendario permanente en coordinación con la Secretaría de Salud Estatal de talleres y cursos de prevención dirigido a las y los jóvenes sobre educación integral en materia de sexualidad responsable y embarazo adolescente.
- 3.9 Implementar campañas de alimentación saludable a alumnos y padres de familia de escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria.
- 3.10 Implementar campañas de prevención de las adicciones en población vulnerable al consumo de sustancias tóxicas.
- 3.11 Brindar atención de calidad y oportuna a las y los trabajadores del Ayuntamiento.

4. Apropiación Del Espacio Público

Brindar acceso a espacios, seguros limpios y alumbrados a la población.

Líneas de acción:

- 4.1 Preservar y dar mantenimiento a las áreas verdes y espacios de públicos para que la población disfrute y conviva en sano esparcimiento.
- 4.2 Implementar un programa de mejoramiento y rehabilitación de espacios públicos.
- 4.3 Rehabilitar y equipar los centros comunitarios (Tamules) del municipio.
- 4.4 Promover el Programa Municipal de Parques Recreativos.
- 4.5 Establecer un programa en conjunto con la ciudadanía para la recuperación de sitios baldíos y espacios abandonados que se identifican como focos rojos por representar un riesgo para las y los vecinos.
- 4.6 Instrumentar el Programa de Conservación de la Imagen del municipio de Tampico, erradicando letreros y pintadas en muros del patrimonio municipal.
- 4.7 Asegurar que los espacios públicos de convivencia sean seguros y cuenten con acceso para personas en condición de discapacidad.
- 4.8 Aumentar la infraestructura, equipamiento y mobiliario de los espacios públicos para el esparcimiento y el desarrollo de actividades físicas, recreativas y de convivencia que incluya a la población de adultos mayores.

5. Fomento Deportivo

Incrementar la práctica de deportes que permitan establecer estilos de vida saludables e incrementar la calidad de vida de las y los tampiqueños.

Líneas de acción:

- 5.1 Establecer el programa Actíivate Tampico como el móvil de la actividad física, de nuevos estilos de vida saludables y como la principal plataforma de promoción de la práctica de deporte y el mejoramiento de la convivencia ciudadana.
- 5.2 Establecer un calendario de actividades que estimulen la práctica de deportes en niñas y niños tampiqueños.
- 5.3 Incrementar el acceso, seguridad y limpieza de las áreas y espacios deportivos municipales.
- 5.4 Promover becas deportivas para la juventud tampiqueña.
- 5.5 Incrementar espacios de reunión, recreación y deporte.
- 5.6 Realizar acciones de mantenimiento integral de las instalaciones deportivas en funcionamiento (alumbrado, limpieza y seguridad para la práctica deportiva).
- 5.7 Consolidar las unidades deportivas para que cuenten con la práctica de deportes olímpicos y sumar a Tampico a eventos clasificatorios estatales y nacionales.
- 5.8 Fomentar escuelas deportivas incluyentes en el municipio.
- 5.9 Incrementar el número de becas a deportistas de alto rendimiento.

6. Identidad Cultural De Tampico

Promover y fortalecer el acceso de la ciudadanía tampiqueña al patrimonio cultural e histórico.

Líneas de acción:

- 6.1 Rescatar y dar mantenimiento a los edificios históricos y patrimonio cultural del municipio de Tampico.

- 6.2 Establecer una agenda permanente de actividades en los espacios de expresión cultural y artística.
- 6.3 Promover una agenda multicultural para los espacios de formación y disfrute de las artes y la cultura en el municipio.
- 6.4 Establecer estrategias atractivas que fomenten la asistencia y participación de la sociedad en actividades culturales y artísticas.
- 6.5 Fomentar la lectura como un hábito entre poblaciones jóvenes.

Ejes transversales

I. Derechos Humanos

Objetivo

Orientar las acciones e intervenciones del Gobierno Municipal con los principios de igualdad sustantiva, erradicación de la discriminación y una vida libre de violencia para potenciar el desarrollo, inclusión y respeto de los derechos humanos en la sociedad tampiqueña.

Criterios

1. Promover y difundir los derechos humanos de las niñas, niños, mujeres y hombres, asegurando su pleno ejercicio en todos los ámbitos.
2. Promover la igualdad de género y una vida libre de violencia en la sociedad tampiqueña.
3. Atender la violencia de género, especialmente la que impacta a mujeres, niñas y niños.
4. Brindar el apoyo, atención y seguimiento a mujeres violentadas por su pareja y familiares.
5. Brindar servicios de cuidado y atención a la población infantil tampiqueña.
6. Capacitar al personal del Ayuntamiento en materia de igualdad de género y derechos humanos.
7. Fomentar una cultura institucional en el Ayuntamiento de Tampico en igualdad de oportunidades, libre de acoso y hostigamiento sexual.
8. Fomentar una sociedad incluyente, reconociendo los derechos humanos de todos y cada uno de sus miembros, independientemente de su género, edad, origen étnico, religión, orientación sexual y discapacidad.
9. Promover la eliminación de criterios de exclusión por embarazo o matrimonio, así como prácticas excluyentes, discriminatorias, violentas, sexistas e irrespetuosas.
10. Prohibir la réplica de estereotipos de género en proyectos, programas y servicios.
11. Establecer políticas y programas de prevención, atención y sanción de las prácticas de violencia laboral.

II. Prevención Social

Objetivo

Incrementar la participación y la eficacia colectiva de las comunidades para la prevención social, mediante el desarrollo de competencias y capacidades en la gestión de soluciones comunitarias a los problemas de violencia y delito.

Criterios

1. Sensibilización a la comunidad de la prevención social de la violencia.
2. Atención y prevención social de las violencias.
3. Identificación los tipos y ámbitos de violencias.
4. Promover un Tampico en paz.
5. Reducir las condiciones de vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de la población de atención prioritaria de las comunidades locales, mediante la promoción de la seguridad ciudadana.
6. Establecer mecanismos oportunos de detección y conocimiento de las necesidades sociales que pudieran derivar en conflictos sociales.
7. Atender las demandas y conflictos sociales, enfocándose en el respeto a la ciudadanía.
8. Promover el respeto a libertades de expresión, asociación y libre tránsito.
9. Establecer y definir acciones permanentes en materia de bienestar y atención social de las violencias.
10. Impulsar la construcción y habilitación de un mayor número de tamules como centros comunitarios de bienestar y espacios de participación ciudadana e integración social.

III. Transparencia y Combate a la Corrupción

Objetivo

Impulsar un gobierno abierto, promotor de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y del buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para ofrecer servicios de mayor calidad a los ciudadanos.

Criterios

1. Fomentar una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.
2. Promover el manejo eficiente y transparente de todos los recursos.
3. Promover el acceso de la ciudadanía a la información pública, presupuestaria y la difusión de datos abiertos.
4. Promover las reformas normativas necesarias para el combate a la corrupción.
5. Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas.
6. Difundir de manera permanente entre los servidores públicos la normatividad aplicable y las consecuencias y sanciones de su incumplimiento.
7. Incrementar las capacidades institucionales para el seguimiento a auditorías.
8. Promover la participación ciudadana en temas relacionados con la transparencia gubernamental.
9. Publicar las declaraciones de mandos superiores relativas a impuestos, patrimonio e intereses.
10. Erradicar los actos ilícitos y el abuso de autoridad por parte de los servidores públicos municipales, así como fomentar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.
11. Presentar además de la declaración patrimonial que se establece por disposición legal, la exhibición y publicidad voluntaria de las declaraciones de conflicto de intereses y fiscal, de los titulares de las dependencias y entidades (declaraciones 3 de tres de titulares de dependencias y entidades, publicadas).
12. Reconocer la participación ciudadana en programas sociales de contraloría y del consejo ciudadano de contraloría social.
13. Identificar y sancionar, a través de acciones transversales de la administración pública municipal, a cualquier servidor público que incurra en actos de corrupción.
14. Optimizar el procedimiento de quejas, denuncias y sugerencias definidos por la mejora regulatoria y gestión de calidad.
15. Incorporar las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar los procesos operativos del gobierno y ofrecer servicios innovadores y de mayor calidad a los ciudadanos.
16. Atender el programa anual de auditorías contables y financieras.

IV. Sustentabilidad**Objetivo:**

Proporcionar la mejor calidad de vida para los tampiqueños junto con la huella ambiental menor, al tiempo que garantiza que las necesidades de las generaciones futuras comprometidas por las acciones de hoy.

Criterios:

1. Se debe promover la creación de una cultura de Sustentabilidad para todos.
2. Las políticas públicas deben contar con el enfoque que va desde la eliminación, la valorización, el reciclaje, la reutilización hasta la prevención.
3. Las acciones van desde la limpieza y orden de los espacios públicos, la gestión de la basura, el agua, el transporte en las casas, espacios públicos, las Escuelas, las Familias, Centros Comerciales, Restaurantes y en general.
4. Deben ir un paso más allá de esta noción de que la sustentabilidad es simplemente ser "verde", el impacto es más amplio.
5. Los gobiernos, los sectores públicos y privados deben apegarse a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Sustentabilidad y dependerá en gran medida que se creen y promuevan entornos propicios que faciliten el cumplimiento de los Objetivos.
6. Las líneas de acción deberán contemplar el manejo de residuos.
7. Las áreas naturales protegidas.
8. La calidad del aire.
9. La mejora de la regulación ambiental.
10. El ordenamiento ecológico.
11. La educación ambiental.
12. La gestión eficiente del agua.
13. La promoción de energía asequible y limpia.

Proyectos Estratégicos

1. Modernización del Mercado de la Puntilla.
2. Modernización del Parque del Chairel.
3. Embellecimiento del Parque Sierra Morena.
4. Embellecimiento de la Carretera Tampico-Mante.
5. Programa de pavimentación de calles con concreto hidráulico.
6. Estacionamiento y vialidad del Recinto Ferial y Unidad Deportiva.
7. Acuario Tampico.
8. Cancha de beisbol, softbol y touchito en el Parque Badillo.
9. Dren pluvial en el Mercado Municipal.

PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS TITULARES

	PROGRAMAS / PROYECTOS
ECOLOGÍA	
José Schekaiban/Alejandro Deutsch	Programa de Gestión de Residuos.
	Programa de Conservación de Áreas Naturales.
	Programa de Regulación Ambiental y Control de Calidad Ambiental.
CONTRALORÍA	
Fernando Alzaga	Programa Estatal Anticorrupción y Transparencia.
	Programa permanente de "Bienes Inventariables en el Sistema".
	Programa de Mejora Regulatoria de los servicios que ofrece el Municipio.
CULTURA Y ARTE	
Sandra Muñoz	Programa " Vecindad ".
	Laboratorio Cultural.
	200 Años De La Repoblación De Tampico.
	Premios Regionales.
DEPORTES	
Marcelo Cazaubón	Rehabilitación y Construcción De Espacios Deportivos.
	Programa de Fomento de Turismo Deportivo.
	Plan De Promoción Del Deporte En Las Colonias.
ATENCIÓN CIUDADANA	
Fabiola Chow	Plan de difusión del área de atención ciudadana.
	Programa interno de mejora de atención y servicio por área.
	Programa "Martes ciudadano".
DESARROLLO ECONÓMICO	
Socorro Delgado	Vinculación con Organismos Empresariales.
	Programa de Desarrollo económico para Pymes.
INSTITUTO DE LA MUJER	
Gloria Alfaro	Programa permanente de Vinculación con Escuelas y Universidades.
	Programa de Apoyo a la ciudadanía.
	Programa "Aprende y Desarróllate".
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	
Jesús Mena	Programa permanente de consulta y soporte a los jóvenes #Tampicosintabues .
	Bolsa de Trabajo para Jóvenes.
	Mente de Tiburón, programa para abrir negocios a los jóvenes.
	Programa IMPULSO JOVEN tarjetas de descuentos y beneficios.
	Gestores y Voluntariado Juvenil.
	Programa para jóvenes " Tampico Tiene Talento ".

	Programa de sustentabilidad y limpieza de cuerpos de agua "Tamp-Eco".
PROTECCIÓN CIVIL	
Pedro Romero	Programa de capacitación permanente de Protección Civil.
	Programa De Inspección Del Cumplimiento De Las Medidas De Seguridad.
	Programa De Vinculación Con La Sociedad De Difusión De Las Actividades Preventivas A Través De Medios De Comunicación.
	Programa de notificación de zonas de riesgo.
	Programa de atención de emergencias.
	Programas preventivos temporales como Huracanes, Inundaciones, otros.
	Plan Permanente de operativos en caso de emergencias.
DESARROLLO URBANO	
Carlos De la Rosa	Programa de Ordenamiento de la Ciudad.
	Programa De Recuperación De Áreas Municipales, Fundamentado En El Aspecto Legal.
	Plan Maestro De Movilidad Urbana.
	Programa de revisión del Plan parcial del Centro Histórico, Paseo la Cortadura y Laguna del Carpintero.
EDUCACIÓN	
Rogelio Caballero	Mejoramiento de Infraestructura.
	Programa continuo de Becas Escolares.
	Programa Escuela Libre de Violencia.
	Taller de Orientación Familiar.
	Festivales, Desfiles con temática educativa.
TRÁNSITO Y VIALIDAD	
René Naranjo	Programa de Modernización y digitalización de Tránsito.
	Programa permanente de Deschatarización.
	Taller de Manejo Urbano y Seguridad para Motocicletas repartidoras.
	Programa de ordenamiento vial.
OBRAS PÚBLICAS	
Pedro Pablo Rangel	Programa De Mantenimiento y Revestimiento De Vialidades.
	Programa de apoyo a Espacios Públicos y de Desarrollo Social.
	Programa de Fortalecimiento de Infraestructura para la Protección Civil.
BIENESTAR SOCIAL	
Arturo Mohamar	Centros Comunitarios "Tamules".
	Rescate de Espacios Públicos.
	Programa de Bienestar para ti.
ADMINISTRACIÓN	
Marco Escamilla	Programa de Capacitación del Servidor Público.
INFORMÁTICA	
Antonino Alonso / Alma Flores	Normatividad de Procesos.
	Plan de Digitalización Municipal Tampico.
TURISMO	
Elvia Holguera	Museo de la Ciudad de Tampico.
	Celebración del Bicentenario de la Ciudad.
	Integración de la Mesa Ciudadana de Turismo.
SERVICIOS PÚBLICOS	
José Schekaiban	Programa Tampico Brilla.
	Programa de mejoramiento de la imagen y la funcionalidad de Tampico.
	Programa de manejo eficiente de residuos. Planta de residuos y Módulos de separación.
	Programa de Educación de la flora y la fauna, vivero didáctico.

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Tema	Indicador	Fuente
Desarrollo Económico	Porcentaje de población de 12 años no económicamente activa	INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
	Porcentaje de población de 12 años no económicamente activa	INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
	Desempleo juvenil	INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
	Servicios de hotelería Tampico	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, interactivo 2018
Desarrollo Urbano	Porcentaje de obras públicas concluidas en el periodo.	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	Número de licencias de uso y ocupación otorgadas según año.	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Seguridad	Porcentaje de colonias situadas en sitios de riesgo.	Protección Civil Tamaulipas
	Personas capacitadas en materia de protección civil	Registros administrativos de la Secretaría de Protección Civil
	Porcentaje de población de 18 años y más que participa, en conjunto con sus vecinos, para resolver problemas de seguridad identificados en su colonia o localidad.	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE).
Bienestar Social	Porcentaje de la población sin derecho-habidencia a servicios de salud	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015.
	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015.
	Porcentaje de viviendas que no disponen de excusado o sanitario	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015.
	Porcentaje de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015.
	Porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015.
	Porcentaje de viviendas que no disponen de energía eléctrica	CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015.
	Porcentaje de población de 3 años y más que asiste a la escuela	INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
	Porcentaje de población de 3 años y más que no asiste a la escuela	INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
	Número de médicos disponibles por cada 1000 habitantes	Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad según sexo. Secretaría de Salud (2013). Bases de datos abiertos. Recursos de salud 2013. Secretaría de Salud (2015). Bases de datos abiertos. Recursos de Salud 2015.
	Acceso a Internet	INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). Microdatos del Censo de Población y Vivienda 2010.
	Tasa de pobreza	CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010, 2015). Medición de la pobreza por municipio 2010. CONEVAL INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad según sexo.
	Alojamientos de Asistencia Social	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, interactivo 2018
	Tamules en operación	Registros administrativos de la Secretaría de Bienestar Social

	Bibliotecas públicas	Sistema de Información Cultural México, consulta en línea https://sic.cultura.gob.mx/
Gobierno Eficiente	Áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en la Secretaría de Deportes	Registros administrativos de la Secretaría de Deportes
	Número de servidoras y servidores públicos capacitados y profesionalizados.	Registros administrativos de Secretaría Administrativa
	Número de comisiones del H. Ayuntamiento de Tampico en operación.	Registros administrativos de Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información
	Número de trámites en línea (pagos, reportes)	Registros Administrativos de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Atención Ciudadana
	Sistema de transparencia difunda ingresos, egresos, procesos de licitación y estados de consolidados.	Registros administrativos de Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información

Tampico es por historia, la capital de las huastecas; es el centro comercial, económico, turístico y de servicios más importante de toda la región.

La administración 2021- 2024 se propuso recuperar la grandeza de esta ciudad y trazar un nuevo rumbo hacia escenarios de progreso, bienestar y certidumbre.

Hoy la confianza de los tampiqueños, confirma que estamos en el camino correcto.

En los últimos tres años, Tampico se ha transformado. Se ha consolidado como el polo de Desarrollo más importante de Tamaulipas y del Noreste de México.

Hoy es una ciudad segura; una ciudad limpia; iluminada con crecimiento urbano armónico y sostenido que se refleja en una mejor calidad de vida.

Nuestro compromiso se basa en la continuidad, en terminar los grandes proyectos que hace tres años se activaron para transformar a esta ciudad con una visión innovadora.

Se alcanzará cada meta trazada, todos los objetivos planteados se cumplirán en tiempo y forma. Se habla el lenguaje de los hechos, es mejor demostrar con acciones el cariño a esta tierra con el profundo respeto a su gente.

Hoy sociedad y gobierno han logrado escribir una nueva historia.

Hoy su nombre se pronuncia con admiración y aprecio en todo Tamaulipas y en muchas regiones de México. Y eso no es casualidad. Están cosechando lo que durante tres años han sembrado con la participación de todos.

Hoy nuevamente nos preparamos para un futuro lleno de retos, pero también de muchas oportunidades que no vamos a dejar pasar.

Se deben aprovechar todas las circunstancias y se debe dedicar todo el esfuerzo, para que Tampico trascienda a lo largo y ancho del Territorio Nacional.

Se debe seguir innovando para que la ciudad sea el más grande referente en calidad en todos los ámbitos de actuación.

Debemos lograr ser autosuficientes y todo con la transparencia que siempre nos ha distinguido.

Tampico Brilla, es la filosofía de trabajo, es el espíritu y la voluntad de todos los tampiqueños, es la marca que nos distingue, y así llegaremos en el 2023 a los 200 años de la Fundación de Tampico, con un extraordinario legado de historia, cultura, tradición y valores.

De todos, depende seguir brillando, "Diciendo y haciendo, hablando con hechos".

Heroica Ciudad y Puerto de Tampico, Tam. A 31 de Enero de 2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. JESUS ANTONIO NADER NASRALLAH.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. ARTURO BAZALDUA GUARDIOLA.- Rúbrica.